



Informe de gestión IV Trimestre



SITM Metrolínea

www.metrolinea.gov.co
f x @Metrolinea

metrolinea.

Contenido

1. GESTIÓN DE LA OPERACIÓN	3
1.1. ESQUEMA OPERACIONAL	3
1.2. REPORTE DE VALIDACIONES.....	4
1.3. FLOTA EN SERVICIO	6
1.4. KILÓMETROS RECORRIDOS POR METROCINCO PLUS.....	6
1.5. INDICADORES DE CALIDAD Y DESEMPEÑO PARA METROCINCO PLUS.....	7
1.6. COMPLEMENTARIEDAD	7
1.7. INTEGRACIÓN	8
1.8. RECAUDO	9
1.9. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA.....	10
2. GESTIÓN DE PLANEACIÓN.....	25
2.1. GESTIÓN AMBIENTAL	25
2.2. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	33
3. GESTIÓN SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	35
3.1. GESTIÓN SOCIAL COMUNIDAD – OPERACIÓN DEL SITM	35
3.2. COMUNICACIONES	41
4. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.....	51
4.1. GESTIÓN PRESUPUESTAL	51
4.2. ESTADOS FINANCIEROS.....	53
4.3. GESTIÓN TIC.....	57
4.4. GESTIÓN DE MERCADEO.....	64
4.5. GESTIÓN DOCUMENTAL.....	71
5. GESTIÓN JURIDICA.....	75
5.1. PROCESOS JUDICIALES.....	75
5.2. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES..	81
5.3. CONTRATACIÓN.....	86
5.4. TALENTO HUMANO.....	87

1. GESTIÓN DE LA OPERACIÓN

Como entidad gestora del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga, Metrolínea S.A. continúa en la búsqueda de optimizar la prestación del servicio en beneficio de sus usuarios. Sin embargo, los múltiples desafíos operativos y financieros por los que atraviesa el Sistema, aunado a las dificultades de disponibilidad de flota del Operador Metrocinco Plus, han contribuido a la reducción de la cobertura concesionada, lo que ha llevado a la disminución de los pasajeros movilizados y, por ende, los ingresos vía recaudo se hacen insuficientes para la auto-sostenibilidad del Sistema Metrolínea.

Por lo anterior, se hace necesario continuar con la identificación de las necesidades financieras de la operación del SITM Metrolínea y las estrategias para cubrirlas mediante la gestión del ente gestor y de todos los actores del SITM Metrolínea, por medio de una evaluación de los mecanismos que permitan la inducción de la demanda y la exploración de fuentes de financiación adicionales para el sistema.

1.1. ESQUEMA OPERACIONAL.

El esquema operativo actual cuenta con una programación de 18 vehículos del SITM, 127 buses operando por complementariedad y 209 buses bajo el modelo de integración, distribuidos así:

- **9 rutas del SITM:** Actualmente el SITM Metrolínea presta sus servicios tanto con vehículos del concesionario Metrocinco Plus S.A., para operar una (1) ruta pretronal y una (1) ruta alimentadora; como con buses del TPC, bajo el modelo de complementariedad, que operan en siete (7) rutas.
- **10 rutas en integración con el SITM:** Desde el día 02 de noviembre de 2024, la ruta 50 de la Empresa Villa San Carlos, se encuentra integrando en la infraestructura del SITM.

Imagen 1 - Esquema operacional tercer trimestre

SITM METROLÍNEA - TPC											
ID RUTA	Información		Longitud (Km)	No. De Ciclos x Día (Despachos)	kms	Programación				Flota	
	Origen	Destino				Ciclo		Frecuencia		HP	HV
						Hora Pico (HP)	Hora valle (HV)	HP	HV		
RDF	Estacion UIS	Altamira	26,60	116	3072	1:11	1:06	0:06	0:10	12	7
			26,60	115,50	3072					12	
AP9	Provenza	UDES Ciudad Venecia	15,70	87	1370	1:07	1:03	0:12	0:12	6	6
			15,70	87,25	1370					6	

SITM METROLÍNEA - TPC											
P1	Cumbre /Sendas	Centro	20,30	92	1868	1:17	1:11	0:10	0:12	8	6
P2	Cumbre /Sendas	Estacion UIS	25,80	92	2374	1:38	1:31	0:10	0:12	10	8
p3	Bucarica	Estacion UIS	26,40	99	2617	1:56	1:48	0:08	0:12	15	10
P10	Estacion UIS	Provenza / Rosales	48,00	99	4758	2:39	2:28	0:08	0:12	20	13
P8	Tejaditos	Estacion UIS	50,60	123	6199	2:52	2:40	0:06	0:10	29	16
RD27	Portal del Valle	Estacion UIS	48,70	116	5635	2:39	2:28	0:07	0:10	23	15
p14	Altamira	UIS / SANTOTO	40,30	123	4937	2:10	2:01	0:06	0:10	22	13
			406,10	1144,21	43126					127	

SITM - Metrolínea S.A - TPC												
14	Puente Tierra	C Valencia	49,70	92	4572	3:34	3:19	0:10	0:15	0:12	22	17
15	Bosconia	Ladrillera	37,00	116	4281	2:32	2:21	0:07	0:15	0:10	22	15
17	Bavaria	Dangond	36,60	111	4049	2:41	2:29	0:08	0:15	0:10	21	15
21	Café	Estoraques	42,20	116	4883	2:35	2:24	0:07	0:15	0:10	23	15
23	Villa Rosa	Porvenir	34,30	116	3969	2:06	1:57	0:07	0:15	0:10	19	12
24	Colorados	Real de Minas	35,60	116	4119	2:11	2:01	0:07	0:15	0:10	19	13
49	Piedecuesta	Chimita / P Tierra	88,90	111	9835	3:58	3:41	0:08	0:15	0:10	30	23
50	Piedecuesta	Floridablanca / Kra 33	49,00	148	7252	2:11	2:02	0:08	0:15	0:10	30	24
53	Nva Colomba	Kra 21	48,20	67	3208	2:57	2:44	0:16	0:16	0:16	12	11
56	Zafiro	Kra 21	44,50	67	2962	2:43	2:32	0:16	0:16	0:16	11	10
Subtotal Rutas Integradas-TPC:			466,00	1057,23	49131					209		

TOTAL RUTAS SITM - TPC:										354
--------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------

1.2. REPORTE DE VALIDACIONES

Durante el cuarto trimestre del 2024 el SITM Metrolínea movilizó aproximadamente 1.876.340 de pasajeros, lo cual significa un incremento de 4,3% en el número de validaciones respecto al mismo trimestre del año 2023.

Comparativamente entre el cuarto trimestre de 2024 y el tercer trimestre de 2024, se evidencia una variación de -0,4% en el número de pasajeros validados.

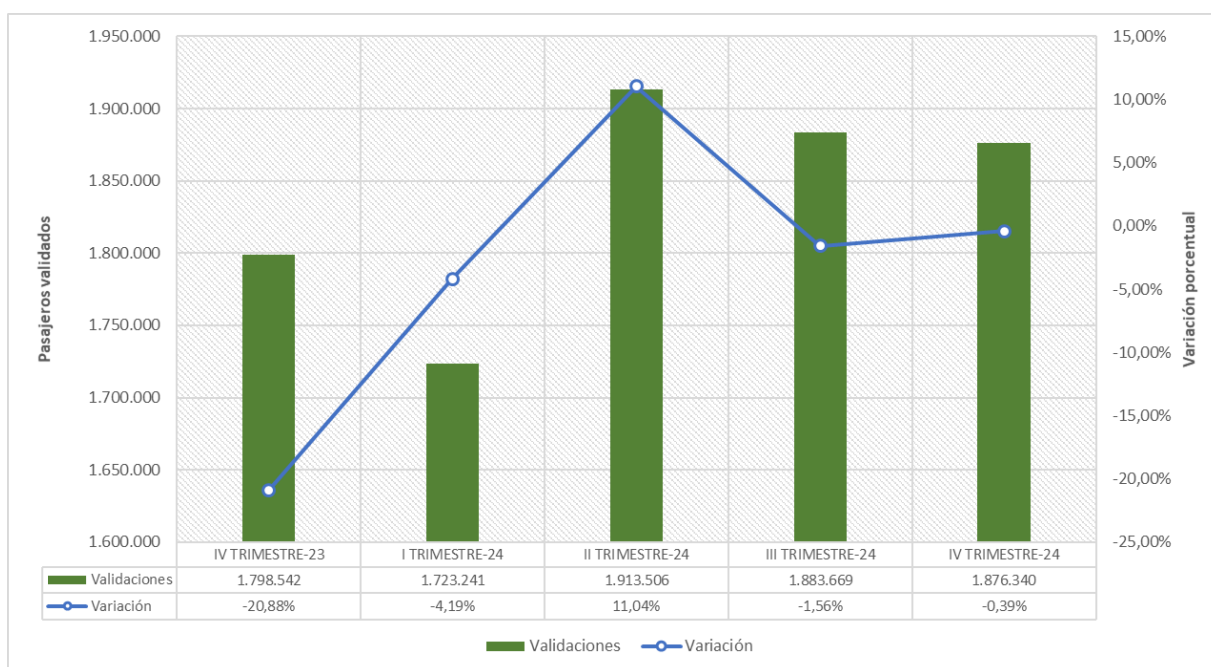
Tabla 1. Variación anual pasajeros validados

Variable	IV Trimestre (2023)	IV Trimestre (2024)	Variación Anual (%)
Total pasajeros validados	1.798.542	1.876.340	4,3%
Total pasajeros validados SITM	433.105	177.518	-59,0%
Total pasajeros validados Complementariedad	1.365.437	1.698.822	24,4%

Tabla 2. Variación trimestral pasajeros validados

Variable	III Trimestre (2024)	IV Trimestre (2024)	Variación Trimestral (%)
Total pasajeros validados	1.883.669	1.876.340	-0,4%
Total pasajeros validados SITM	345.231	177.518	-48,6%
Total pasajeros validados Complementariedad	1.538.438	1.698.822	10,4%

Gráfica 1. Pasajeros validados por trimestre



Aunque el esquema operacional implementado en el mes de septiembre aún se encuentra en su primera fase, los resultados obtenidos hasta el momento permiten evidenciar que el número total de pasajeros validados en el SITM se ha mantenido. Entre tanto, el Sistema Metrolínea continúa presentando afectaciones en las Estaciones por cuenta de los constantes hurtos, la irregularidad de la flota en servicio por parte del Operador Metrocinco Plus, la pérdida de exclusividad en el Carril de Metrolínea, entre otros factores.

1.3. FLOTA EN SERVICIO

Durante el cuarto trimestre de 2024, la flota en servicio del Concesionario Metrocinco Plus muestra una disminución del 44% respecto al trimestre anterior, pasando de 16 vehículos operativos a un promedio de 9 buses en servicio.

En términos generales de flota, La fase I del nuevo esquema operacional ha permitido aumentar las capacidades transportadoras en un 2,6% respecto al cuarto trimestre de 2023.

Imagen 2 - Flota Operativa Metrocinco Plus

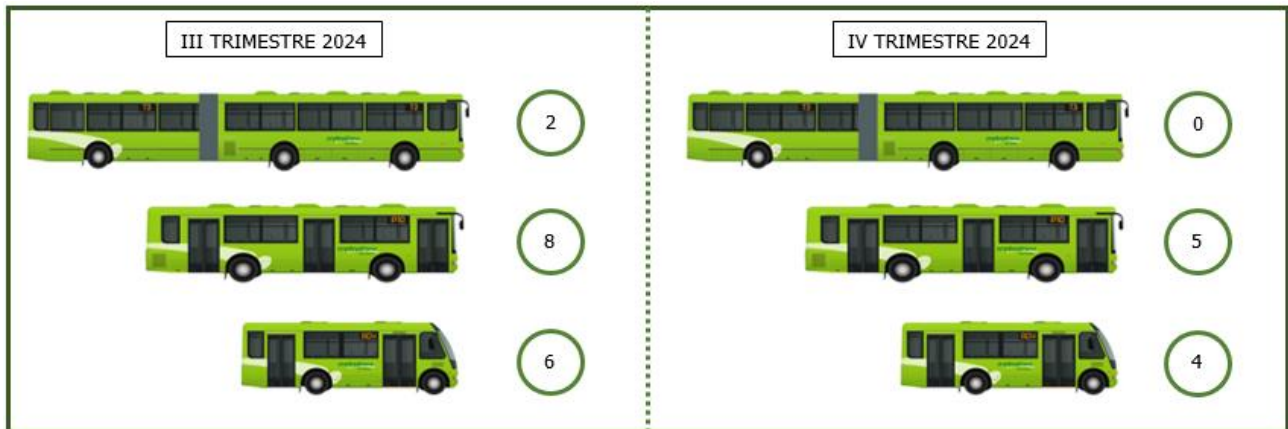


Tabla 3. Variación anual y trimestral flota en servicio

Variable	IV Trimestre (2023)	IV Trimestre (2024)	Variación Anual (%)
Promedio mensual vehículos en servicio	116	119	2,6%
Promedio vehículos en servicio SITM	15	9	-40,0%
Promedio vehículos en servicio Complemetariedad	101	110	8,9%

Variable	III Trimestre (2024)	IV Trimestre (2024)	Variación Trimestral (%)
Promedio mensual vehículos en servicio	121	119	-1,7%
Promedio vehículos en servicio SITM	16	9	-43,8%
Promedio vehículos en servicio Complemetariedad	105	110	4,8%

1.4. KILÓMETROS RECORRIDOS POR METROCINCO PLUS

Durante el cuarto trimestre de 2024, los kilómetros ofertados por el Concesionario de Operación Metrocinco Plus han presentado una reducción del 39,1% respecto al tercer trimestre de 2024. Lo anterior, debido a la incapacidad del operador de recuperar su flota vehicular.

Gráfica 2. Kilómetros recorridos por el Operador Metrocinco Plus



1.5. INDICADORES DE CALIDAD Y DESEMPEÑO PARA METROCINCO PLUS

Durante el cuarto trimestre del año han sido descontados aproximadamente \$ 94 millones por concepto de índices de calidad y desempeño de la operación debido al incumpliendo en los parámetros, requisitos, obligaciones y responsabilidades previstas en el contrato de concesión. Lo anterior, nos da un total acumulado para la vigencia 2024 por valor de 635 millones.

1.6. COMPLEMENTARIEDAD

En lo corrido del año, los pasajeros movilizados bajo la modalidad de complementariedad representan un 81% de las validaciones totales del Sistema. Por su parte, en cuanto a la distribución de validaciones según la forma de cobro (SURC y Zona Paga), en promedio los vehículos del TPC, que cuentan con validador, han movilizado el 35% sobre el total de pasajeros de la complementariedad y los vehículos sin validador el restante 65%. Aunque se considera que la operación del TPC no genera déficit debido a que la totalidad de los ingresos por validaciones son repartidos entre sus beneficiarios, es evidente que el porcentaje participación del ente gestor, asociado a la administración del Sistema; mantenimiento y sostenibilidad de la infraestructura; control de la operación; vigilancia; aseo; así como la gestión del sistema de recaudo en su totalidad (software, taquillas, red de recaudo, recargas,

recolección de dinero, entre otras), en el modelo de complementariedad, es insuficiente para cubrir los costos reales de la Operación del Sistema.

Actualmente Metrolínea S.A. tiene vigentes los acuerdos comerciales de complementariedad con las siguientes empresas del Transporte Público Colectivo: Cotrander, Transcolombia y Unitransa.

Tabla 4. Remuneración modelo de complementariedad

PARTICIPACIÓN ESQUEMA SURC (CON VALIDADOR)			
Beneficiario	Día Hábil	Día Sábado	Día Domingo
Empresa TPC	90,5%	92,0%	94,0%
Recaudo	6,8%	5,8%	4,3%
Metrolínea	2,7%	2,2%	1,7%

PARTICIPACIÓN ESQUEMA ZONA PAGA (SIN VALIDADOR)			
Beneficiario	Día Hábil	Día Sábado	Día Domingo
Empresa TPC	90,5%	92,0%	94,0%
Metrolínea	9,5%	8,0%	6,0%

1.7. INTEGRACIÓN

Actualmente son diez (10) las rutas que se encuentran integrando con la infraestructura del Sistema Metrolínea (Rutas 14, 15, 17, 21, 23, 24, 49, 50, 53 y 56). El esquema de remuneración se encuentra definido en los acuerdos comerciales como 1/3 del valor de la tarifa metropolitana por despacho realizado.

Tabla 5. Rutas Integradas del SITM

ID Ruta	Origen	Destino	Empresa	Despachos	Valor
14	Puente Tierra	C. Valencia	Transcolombia	6.334	\$ 6.334.000
15	Bosconia	Ladrillera	Transcolombia	6.519	\$ 6.519.000
17	Bavaria	Dangond	Transcolombia	4.981	\$ 4.981.000
21	Café	Estoraques	Transcolombia	5.690	\$ 5.690.000
23	Villa Rosa	Porvenir	Transcolombia	7.280	\$ 7.280.000
24	Colorados	Real de Minas	Transcolombia	3.615	\$ 3.615.000
44	Florida	Girón	San Juan	307	\$ 307.000
49	Piedecuesta	Chimita / P Tierra	Transpiedecuesta	7.343	\$ 7.343.000
50	Piedecuesta	Florida-Kra 33	Villa San Carlos	6.478	\$ 6.478.000
53	Nueva Colomba	Kra 21	Transpiedecuesta	12.991	\$ 12.991.000
56	Zafiro	Kra 21	Transpiedecuesta		
Total 01 Octubre - 31 Diciembre 2024				61.538	\$ 61.538.000

1.8. RECAUDO

Como consecuencia de la terminación anticipada del contrato de concesión celebrado con la empresa Transporte inteligente S.A. – TISA para el diseño, desarrollo, implementación e integración del recaudo, control y gestión de flota, desde el mes de diciembre de 2021 el sistema de transporte masivo Metrolínea ha venido operando bajo una situación de contingencia que ha llevado al ente gestor a celebrar diferentes contratos que le permitieran garantizar la continuidad del proceso de recaudo y garantizar la prestación del servicio de transporte.

Dentro de las decisiones tomadas por el ente gestor, una vez recibidos los equipos de recaudo en reversión, se contrató el apoyo técnico al proceso de recaudo con Metrocali S.A, ente gestor del sistema de transporte masivo de Cali amparado en que dicho sistemas funciona bajo la plataforma PRODATA y podía dar a Metrolínea un apoyo en la contingencia derivada de la terminación del contrato de recaudo lo cual se ejecutó hasta el 26 de octubre del 2023.

Sin embargo, se requería un escenario de mayor solidez técnica que permitiera, no solo garantizar la continuidad del servicio de transporte masivo, sino generar las condiciones para que el componente tecnológico sirviera de apoyo para los esquemas de integración y complementariedad con las otras modalidades de transporte.

Es por esto que Metrolínea recibió con beneplácito la expedición por parte de AMB de la Resolución 00289 de 2023 para la implementación del SITME y con ello dar cumplimiento a lo establecido por la Ley 1955 de 2019 y la Resolución 20213040060975 del Ministerio de Transporte, así como la invitación a hacer parte del convenio marco de cooperación No. 00577 de 2023 entre el Área Metropolitana de Barranquilla, el Área Metropolitana de Barranquilla y Metrolínea para que AMB logre desarrollar las condiciones institucionales y tecnológicas necesarias para la implementación del sistema de recaudo, control y comunicaciones en el marco del SITME, mientras Metrolínea pudiera encontraría una solución a la contingencia en el funcionamiento del sistema de recaudo causada por la terminación anticipada del contrato de concesión con TISA.

Actualmente Metrolínea S.A cuenta con un convenio interadministrativo con el Área Metropolitana de Barranquilla con el objeto de ***AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A METROLÍNEA COMO ENTIDAD GESTORA, EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL PROCESO ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO BAJO LA PLATAFORMA RCC_SITME_METROLINEA, Y LA OPERACIÓN DE RECAUDO Y CONTROL DE FLOTA QUE REALIZA LA ENTIDAD***

1.9. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

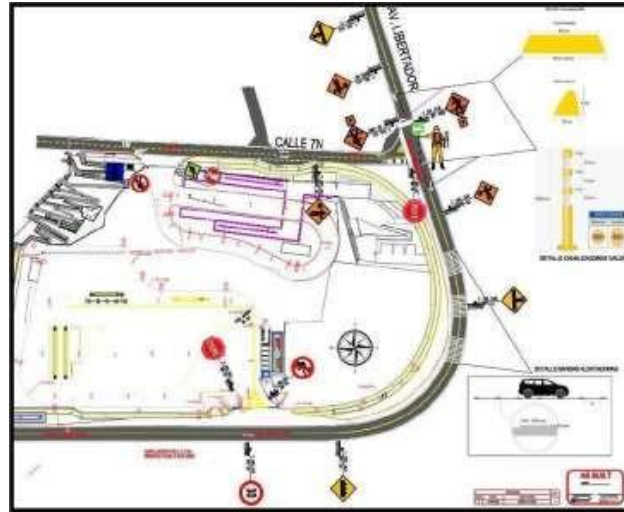
PORTAL NORTE

Para el mes de junio de la vigencia 2023 año se realizó ante la Dirección de Transito de Bucaramanga el trámite para la aprobación del PMT requerido para aumentar la oferta de rutas a ser atendidas con flota del Transporte Público Colectivo (TPC). Tramite que fue culminado a satisfacción obteniendo mediante oficio No.361A-2023 del 15 de Junio de 2023 la respectiva aprobación para implementar el plan de manejo de tráfico tendiente a ofrecer el acceso seguro de la flota de buses del TPC, particularmentepara aquellas que acceden o salen por la vía nacional "Avenida El Libertador" desde la calle 7 Norte.

Con la puesta en marcha el referido PMT, Metrolínea pretende ofrecer las condiciones de seguridad vial cumpliendo los códigos y normas vigentes, no obstante, se ha encontrado en la necesidad de solicitar a FINDETER la participación e implementación del mismo dadas las disminuidas condiciones financieras por las que atraviesa el ente gestor. En consecuencia, por oficio de RAD#579 del 2023-06-22 Metrolínea S.A. solicitó formalmente a FINDETER el apoyo para que implemente el PMT en cuestión tratándose de una vía de orden nacional y que tras la firma del convenio No1113 de 2016 con el INVIAS, la sociedad FINDETER tiene a cargo su administración.

El 21 de junio de 2023, mediante reunión realizada con FINDETER socializo el alcance del Convenio 1113 de 2016 por el cual esta entidad asume la administración de la vía en cuestión y asimismo comentó (FINDETER) que mediante el contrato de obra PAF-VIAS SANTANDER-O-087-2022-01 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CALZADAS EXISTENTES DE LOS TRAMOS: CAFÉ MADRID (PR 19+300 DE LA RUTA 45AST08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); EL PUENTE LA CEMENTO (PR 0+000 DE LA RUTA 45A08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); CAI LA VIRGEN (BUCARAMANGA CRUCE CARRERA 15 CALLE 3) - LA INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08) - EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08); Y EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08) - EL MUNICIPIO DE RIONEGRO (PR 18+000 RUTA 45A08), EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No.1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER." suscrito con la UNIÓN TEMPORAL VIAS ATTA08, se encontraba viable adelantar las obras tendientes a la demarcación horizontal: líneas de bordes externos, ejes y pictogramas de pasos peatonales, instalación de bordillos traspasables, delineadores, señales verticales y bandas alertadoras que se encuentran definidas en el PMT aprobado para el Tramo 6B (sector comprendido entre el CAI La Virgen (Bucaramanga cruce Carrera 15 Calle 3) y la intersección La Cemento (PRO+300 Ruta 45A08).

Lo anterior, con el fin de facilitar los ingresos y las salidas a los usuarios de las vías del sector intervenido y su zona de influencia por ser estos necesarios para la operación del Sistema Integrado del Transporte Masivo y no por las obras proyectadas en el alcance del Convenio 1113 de 2016. Se realizó la instalación de esta señalización el jueves 27 de julio de 2023 y la aprobación del PMT para operación del Portal con los buses del Sistema de Transporte Público Colectivo – STPC, la cual se dio inicio el 22 de agosto de 2023.



Fuente: Infraestructura Metrolinea S.A.
PMT Portal del Norte



Sector Vía al Mar Calle 7 N Fuente: Infraestructura – Metrolínea



Sector Vía al Mar Calle 7 N
Fuente: Infraestructura - Metrolínea



Sector Vía al Mar Calle 7 N
Fuente: Infraestructura - Metrolínea



Sector Vía al Mar Calle 7 N
Fuente: Infraestructura - Metrolínea

De acuerdo con las condiciones actuales para el funcionamiento del portal del Norte, requieren de los siguientes componentes:

ITEM	COMPONENTE	CUMPLIMIENTO
1	Infraestructura Física	Infraestructura completa.
2	Componente Tecnológico	<p>El patio taller no cuenta con este componente, ya que para el momento de su construcción se encontraba el operador de recaudo TISA, quien dentro de su alcance debía suministrar e instalar el componente tecnológico que se requiriera para la correcta operación.</p> <p>Se requiere realizar la instalación del sistema tecnológico de recaudo y de información al usuario.</p>
3	Infraestructura Vial	<p>Se requiere ejecutar la obra vial complementaria de la calle 10 occidente y la carrera 7N frente los barrios Coleseguros Norte y Miramar, con el fin que los buses padrones al ingreso al barrio Miramar, realicen el giro de manera segura. (Obra Nueva)</p> <p>Para que la operación funcione adecuadamente, se requiere construir la obra vial doble calzada La Virgen - La Cemento para la correcta operación con buses tipo padrón, la cual está a cargo de Findeter. (Obra Nueva)</p> <p>La adecuación de las paradas para alimentadores y el mejoramiento vial en el sector del norte de la ciudad, Metrolínea cuenta con el diseño y la caracterización de vías y paradas necesarias para la alimentación del Portal. (Obra Nueva)</p>
4	Mantenimiento	<p>Se requiere realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a la PTAR del patio taller</p> <p>Se requiere realizar mantenimiento preventivo y correctivo al sistema eléctrico (Subestación eléctrica, planta de emergencia), sistema contra incendio (detectores de humo y sistema de alarmas) y sistema de agua potable (Bombas, hidrowflow), del portal.</p> <p>Adicionalmente se requiere el mantenimiento de zonas verdes y jardines.</p> <p>Requiere mantenimiento a infraestructura civil, (limpieza de muros y pisos, pintura, reparaciones menores)</p> <p>Se requiere suministrar e instalar el tablero electrónico para el sistema de detección contra incendio, el cual fue vandalizado.</p> <p>El portal se encuentra en operación desde enero de 2022.</p>
5	Flota	El patio taller cuenta con la capacidad de albergar (81 vehículos), Articulados (2), Padrones (45), Alimentadores (34)

6	Operación	Actualmente el Portal se encuentra en operación con seis (6) rutas tipo alimentadoras del TPC, de la empresa Transcolombia por integración.
---	-----------	---

Adicionalmente, se requiere realizar el siguiente mantenimiento preventivo y correctivo a las estaciones centrales del SITM:

TIPO	ESTACIÓN	ESTADO / RECUPERACIÓN
ESTACIONES PUERTA DERECHA CRA 33 Y 27	Hospital Universitario	Estaciones completamente deterioradas y vandalizadas. Funcionan como paraderos. Requieren adecuaciones de todos los sistemas, eléctrico, obras civiles, puntos de datos, legalización de acometidas y señalética
	Club Unión	
	Chiflas	
	Clínica Bucaramanga	
	Parque de los niños	
	Parque Turbay	
ESTACIONES CENTRALES	Quebrada Seca	Estación en funcionamiento. Requiere adecuaciones de todos los sistemas, eléctrico, obras civiles, puntos de datos, legalización de acometidas y señalética
	San Mateo	Estación norte en funcionamiento. Requiere adecuaciones de todos los sistemas, eléctrico, obras civiles, puntos de datos, legalización de acometidas y señalética
	Chorreras	Estación norte en funcionamiento. Requiere adecuaciones de todos los sistemas, eléctrico, obras civiles, puntos de datos, legalización de acometidas y señalética
	La Rosita	Estaciones norte y sur completamente vandalizadas y deterioradas. Estaciones fuera de servicio. Requieren recuperación de todos los componentes y sistemas.
	La Isla	Estación completamente vandalizada y deteriorada. Estación fuera de servicio. Requieren recuperación de todos los componentes y sistemas.
	Diamante	Estación completamente vandalizada y deteriorada. Estación fuera de servicio. Requieren recuperación de todos los componentes y sistemas.
	Provenza Central Norte y Sur	Estación Provenza Norte en funcionamiento. Estación sur vandalizada y fuera de servicio. Requieren adecuaciones de todos los sistemas, eléctrico, obras civiles, puntos de datos, legalización

ESTACIONES DE TRANSFERENCIA		de acometidas y señalética
	UIS	Estación en funcionamiento. Limpieza de muros, pintura muros, pintura de puertas metálicas, pulida de piso en granito, reparación cielo raso, instalación de puertas y vidrios oficinas, adecuación garitas (2), señalética en general. Adecuación de las garitas norte y sur
	Provenza Oriental	Estación en funcionamiento Requiere limpieza y desmanchado de pisos, Mantenimiento preventivo y correctivo a puertas de vidrio, instalación de puertas de vidrios ruta AP2, remplazo de luminarias, remplazo de malla eslabonada por panel arquitectónico, recuperación de señalética, instalación de vidrios en cerramiento externo.
	Provenza Occidental	Estación en funcionamiento, requiere limpieza y desmanchado de piso, mantenimiento de baños para puesta en servicio, suministro e instalación de señalética de piso y aérea, instalación de manto en plataforma de buses, mantenimiento de humedades en plazoleta

Se adelanta por parte de la entidad la etapa precontractual para los ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIONES CENTRALES Y DE PUERTA DERECHA, ESTACIONES DE TRANSFERENCIA Y PORTALES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO - METROLÍNEA S.A., con el fin de ejecutarlo en el primer trimestre del 2025 y posteriormente iniciar la etapa precontractual para las obras de rehabilitación de las estaciones en el primer semestre de la misma vigencia.

- **GIRÓN**

Portal Girón

La entidad con el fin de continuar con el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por el AMB y el INVIAS realizó el contrato No. 085 del 10 de octubre de 2023 el cual inicio el día 16 de noviembre de 2023, una vez fueron aprobadas las garantías por parte del INVIAS:

CONTRATO DE OBRA PUBLICA					
CONTRATO No.	085		DE FECHA: 10 DE OCTUBRE DE 2023		
OBJETO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA ELABORAR LA SEÑALIZACIÓN VIAL DEL PORTAL DE GIRÓN PERTENECIENTE AL SITM – METROLÍNEA S.A., NECESARIOS PARA LA ENTRADA EN OPERACIÓN DEL PORTAL DE GIRÓN COMO PARTE DEL PROGRAMA DE EXPANSION DEL SITM AL MUNICIPIO DE GIRÓN					
FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMINACION DEL PLAZO		
dd	mm	aa	dd	mm	Aa
16	11	23	30	12	23

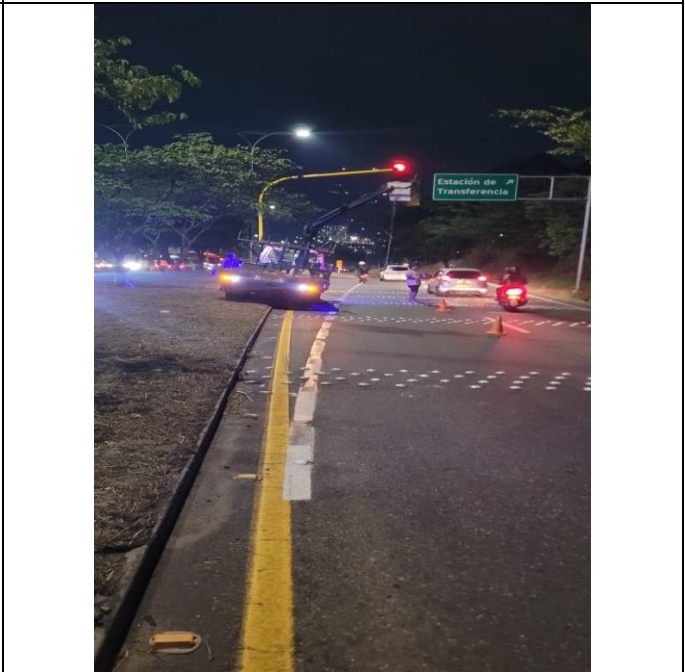
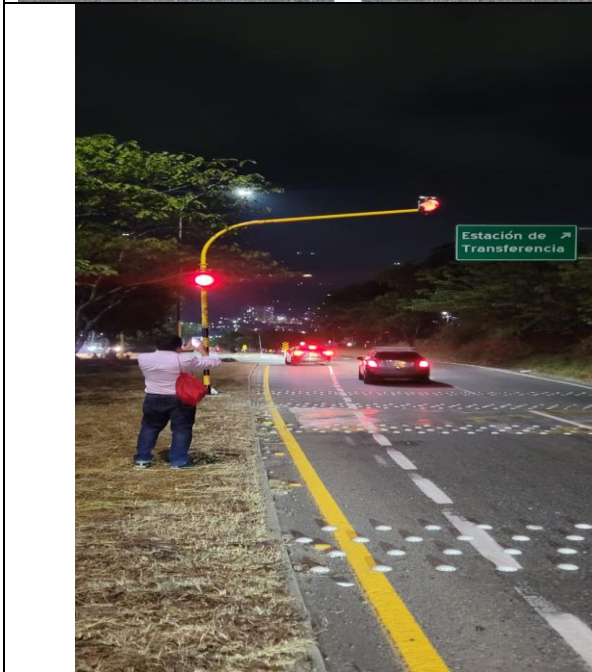
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$57.292.641,00.)
VALOR A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	N/A
PLAZO DEL CONTRATO	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO
PLAZO A EJECUTAR A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO
CONTRATISTA	INGETECNIA S.A.S

De igual manera se firmó el Acta de inicio del Permiso de Uso de Zona de Vía con el INVIAS y se ajustaron las garantías de acuerdo con lo exigido en la resolución No. 002731 del 11 de agosto de 2023.

En el desarrollo del contrato No. 085 de 2023, se ha adelantado la instalación de toda la señalización horizontal y vertical estipulada en el permiso, quedando pendiente por instalar el dispositivo de semaforización, el cual requiere un tiempo para su importación, suministro e instalación, sin embargo en ese tiempo se adelantaron las actividades referentes a la cimentación, fabricación y pintura del poste.

Por otro lado, atendiendo las recomendaciones del constructor y en aras de cumplir con lo establecido en Manual de Señalización Vial Resolución No. 1885 del 2015 del Ministerio de Transporte, en su numeral 7.9 Semáforos Intermitentes o de Destello, se adicionó una lente óptica en policarbonato de 300 mm, por lo anterior, el poste semafórico va a tener una (1) lente para la ménsula y otra para el mástil.





Sector: Anillo Vial – Retorno Caneyes
Fuente: Metrolínea S.A.

El contrato fue finalizado el día 18 de diciembre de 2023 anticipadamente, una vez que el contratista cumplió con el alcance del objeto contractual.

Adicionalmente la entidad se encuentra adelantando la entrega de las oficinas ubicadas en el Portal de Girón al operador MetroCinco Plus S.A. para el traslado del personal administrativo del operador.

Pese a todas las acciones tomadas por la entidad para dar inicio a la operación del portal de Girón, a la fecha no ha sido posible su apertura, Metrolínea cuenta con la aprobación del AMB para iniciar operación con tres (3) rutas, sin embargo el operador de esas rutas, la empresa San Juan solicita que por parte de la entidad se gestione la instalación de un semáforo vehicular de tres luces, que regule el flujo vehicular y permita la entrada de los buses al Portal. Sin embargo, esta solicitud conlleva para la entidad prolongar el inicio de la operación en el portal, dado que se debe gestionar toda la documentación y el Permiso de Uso de Zona de Vía ante el INVIAS.

El Portal a la fecha se encuentra en condiciones de operación, sin embargo se requiere realizar unos ajustes en el componente tecnológico y un mantenimiento preventivo y correctivo al espacio público, el cual no ha sido recibido por el municipio de Girón:

ITEM	COMPONENTE	CUMPLIMIENTO
1	Infraestructura Física	Infraestructura completa.
2	Componente Tecnológico	Se requiere realizar la instalación del sistema tecnológico de recaudo y de información al usuario.
3	Infraestructura Vial	Se aprobó por parte de la secretaría de transito de Girón el PMT para la operación del Portal. El portal se encuentra en condiciones de operación.
4	Obras complementarias	Se cuenta con los diseños para la construcción de un puente peatonal en estructura metálica frente al Portal. (Obra Nueva) Se aclara que aunque la construcción del puente es una recomendación del estudio de seguridad vial para mejorar la movilidad de los usuarios del SITM al portal, por ahora no es una prioridad, ya que se puede utilizar el puente peatonal existente que se encuentra ubicado cien (100) metros al norte del Portal y cuyo espacio público comunica con el Portal.
5	Mantenimiento	Se requiere el mantenimiento y cambio de luminarias de espacio público ubicadas a lo largo de la cicloruta, así como los reflectores ubicados en los postes al interior del portal. Adicionalmente se requiere el mantenimiento de zonas verdes y jardines.
6	Operación	De acuerdo a las aprobaciones del AMB, se trabaja por parte de la entidad para que se dé inicio a la operación en el primer semestre de 2024, la cual se iniciará con tres (3) rutas con buses del TPC.

La entidad buscando la manera de poner en funcionamiento este portal, en el mes de mayo realizó reunión con el AMB, Secretaria de tránsito de Girón, Ministerio de Transporte, Alcaldía de Girón y los operadores de las empresas del TPC, sin embargo los operadores manifiestan que no se sienten seguros de la entrada de los buses a la estación de Girón, porque si bien es cierto ya se realizaron las obras de señalización preventiva solicitadas por tránsito de Girón, el AMB, y el INVIAS, ellos requieren una de las siguientes soluciones:

- Los operadores proponen que se instale por parte de Metrolínea S.A. un semáforo de control sobre la autopista anillo vial a la altura del retorno de Caneyes, para eso se requiere realizar un estudio de seguridad vial y gestionar el permiso de intervención de espacio público ante el INVIAS, además de los recursos para la instalación y compra.
- Tránsito de Girón propone que se haga un carril de desaceleración para que los buses puedan ingresar por donde se proyecta su salida, es decir los buses entrarían al Portal en Contravía y con la ayuda de un operador de tránsito articular la entrada y salida de buses del Portal. Sin embargo, esta solución también requiere diseños, tramite del permiso ante el INVIAS y financiación de la obra e interventoría.
- Ante la falta de obras viales que permitan descongestionar y mejorar la movilidad del anillo vial, Metrolínea S.A. manifestó que el INVIAS debe continuar con los diseños y la construcción de los retornos o glorietas que se encuentran proyectadas sobre ese corredor vial, ya que la que se venía adelantando a la altura de los patios de ISMOCOL S.A. fue suspendida y caducado el contrato.

De acuerdo a lo anterior Metrolínea S.A., debe iniciar un estudio de tráfico y seguridad vial para la intersección sanforizada, con el fin de realizar solicitud de permiso de uso de zona de vía ante el INVIAS para la instalación de ese dispositivo. Sin embargo, debido a la situación económica por la que atraviesa la entidad no ha sido posible iniciar el proceso contractual para dicho estudio.

El pasado 7 de noviembre del 2024 se realizó reunión en las instalaciones del portal de Girón, en la que participaron representantes de la UMUS – Ministerio de Transporte, AMB, Alcaldía de Girón, Tránsito de Girón, empresas transportadoras y Metrolínea S.A., con el fin de definir el camino a seguir para dar inicio a la operación en el portal de Girón. Como conclusión de esta reunión y por solicitud expresa de los transportadores, Metrolínea S.A. realizará la contratación de un estudio que permita definir y soportar técnicamente los elementos de seguridad vial a instalar en el retorno de los Caneyes que permitan la entrada en operación del portal de Girón.

En virtud de lo anterior, Metrolínea S.A., realizó el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
CONTRATO No.		089		DE FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2024	
OBJETO: ELABORAR LOS ESTUDIOS DE TRAFICO Y SEGURIDAD VIAL PARA EVALUAR LAS ALTERNATIVAS VIALES QUE PERMITAN LA ENTRADA EN OPERACIÓN DEL PORTAL DE GIRÓN PERTENECIENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLINEA S.A., COMO PARTE DEL PROGRAMA DE EXPANSIÓN DEL SITM AL MUNICIPIO DE GIRÓN					
FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO		
dd	mm	aa	dd	mm	Aa
28	11	24	27	12	24
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$15.000.000,00.)			
VALOR A PARTIR DEL ACTA DE INICIO		N/A			
PLAZO DEL CONTRATO		UN (1) MES			
CONTRATISTA		GITYT S.A.S.			

Una vez tengan los estudios de seguridad vial se dará inicio a la Solicitud de Permiso de Uso de Zona de Vía ante el INVIAS para su implementación.

- **PIEDRECUESTA**

Portal Piedrecuesta

ITEM	COMPONENTE	CUMPLIMIENTO
1	Infraestructura Física	Infraestructura Completa
2	Componente Tecnológico	Se requiere realizar la instalación del sistema tecnológico de recaudo y de información al usuario.
3	Infraestructura Vial	No requiere Infraestructura vial adicional
4	Mantenimiento	Se realizó contrato No. 046 del 2024 para el mantenimiento de la PTAR y demás componentes del patio. Adicionalmente se requiere el mantenimiento de zonas verdes y jardines, mantenimiento a infraestructura civil, (limpieza de muros y pisos, pintura)
5	Flota	El patio taller cuenta con la capacidad de albergar (60 vehículos), Articulados (18), Padrones (16), Alimentadores (26)
6	Operación	El portal se encuentra en operación desde el 13 de diciembre de 2019

Se continúa con la gestión de entrega del patio taller, por parte del concesionario Metrocinco Plus quien ha realizado adecuaciones al cárcamo de lavado y la instalación de equipos con sus acometidas eléctricas, así como el traslado de buses y repuestos para reparación y puesta en funcionamiento de los mismos.

Se adelantó reunión y visita de inspección a la PTAR para su puesta en funcionamiento, en compañía de los ingenieros del concesionario, en cuya evaluación manifiestan que la PTAR se encuentra en condiciones de operación y recomiendan realizar un mantenimiento preventivo, de limpieza y señalización a los equipos, sin que interfiera con su puesta en marcha.

En virtud de lo anterior, Metrolínea S.A. mediante el contrato No. 046 del 2024, realizado con la empresa SAT Ingeniería y Consultoría S.A.S., se lograron realizar las obras, reparaciones y mantenimientos solicitados por el operador MetroCinco Plus S.A., así como la capacitación de funcionamiento y mantenimiento de la PTAR, adicionalmente se realizó la revisión de los siguientes componentes y sistemas:

PTAR:

- Mantenimiento preventivo y correctivo y puesta en marcha de la PTAR
- Mantenimiento preventivo y correctivo de las bombas, hidrowflow, compresor y los tableros eléctricos)
- Limpieza de los tanques y reactores
- Revisión y mantenimiento de las trampas de grasas
- Señalización del sistema de flujos
- Capacitación de funcionamiento, mantenimiento y pruebas químicas

Cárcamos de mantenimiento:

- Demolición y adecuación de bordillos
- Cambio de luminarias tipo tortuga al interior de los cárcamos

Cárcamo de lavado

- Cambio de luminarias tipo tortuga al interior del cárcamo
- Adecuación de las instalaciones eléctricas e hidráulicas realizadas por el Operador MetroCinco Plus
- Mantenimiento correctivo y preventivo de las bombas sumergibles

Sistema de Iluminación

- Revisión del sistema eléctrico y de iluminación del hangar de mantenimiento de buses y oficinas

Sistema eléctrico del patio taller

- Se realizó revisión del sistema eléctrico del patio taller, tableros, subestación eléctrica y planta de emergencia

Sistema Hidráulico del patio taller

- Se realizó mantenimiento preventivo y correctivo a las bombas, hidroflops y tanques de almacenamiento
- El sistema se encuentra en funcionamiento



Capacitación PTAR



Capacitación PTAR



Prueba PTAR



Adecuación Cárcamos de mantenimiento

Sector: Patio Taller Piedecuesta
Fuente: Infraestructura – Metrolínea S.A.

Adicionalmente se debe realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a las estaciones localizadas en el municipio de Piedecuesta de acuerdo con la siguiente información:

TIPO	ESTACIÓN	ESTADO RECUPERACIÓN
ESTACIONES CENTRALES	Mensuly	Estación completamente vandalizada. Estación fuera de servicio. Requiere recuperación de todos los componentes y sistemas.
	Palmichal	Estación completamente vandalizada. Estación fuera de servicio. Requiere recuperación de todos los componentes y sistemas.
	Campo Alegre	Estación completamente vandalizada. Estación fuera de servicio. Requieren recuperación de todos los componentes y sistemas.
	Españolita	Estación completamente vandalizada. Estación fuera de servicio. Requieren recuperación de todos los componentes y sistemas.

El día 5 de noviembre del 2024, el concesionario MetroCinco Plus S.A. recibió el patio taller del Portal de Piedecuesta e inicio su traslado de operaciones para este patio taller. A la fecha el operador MetroCinco Plus S.A. continua con el proceso de traslado de equipos, desocupando el patio taller provisional del Anillo Vial para su respectiva entrega al propietario por parte de la entidad.

Se adelanta por parte de la entidad la etapa precontractual para los ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIONES CENTRALES Y DE PUERTA DERECHA, ESTACIONES DE TRANSFERENCIA Y PORTALES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO - METROLÍNEA S.A., con el fin de ejecutarlo en el primer trimestre del 2025 y posteriormente iniciar la etapa precontractual para las obras de rehabilitación de las estaciones en el primer semestre de la misma vigencia.

- **FLORIDABLANCA**

ESTACIONES CENTRALES

Se requiere realizar las siguientes adecuaciones y reparaciones a las estaciones del SITM las cuales se encuentran vandalizadas y deterioradas:

TIPO	ESTACIÓN	ESTADO RECUPERACIÓN
ESTACIONES CENTRALES	Payador	Estación completamente vandalizada. Estación fuera de servicio. Requieren recuperación de todos los componentes y sistemas.
	Hormigueros (Oriental – Occidental)	Estaciones completamente deterioradas, funcionan como paradero, Requiere recuperación de todos los sistemas y componentes.
	Molinos (Oriental – Occidental)	Estaciones completamente deterioradas, funcionan como paradero, Requiere recuperación de todos los sistemas y componentes.
	Panamericano	Estación completamente deteriorada, funciona como paradero Requiere recuperación de todos los sistemas y componentes.
	Cañaveral	Estación Norte en funcionamiento. Estación Sur completamente deteriorada, Requieren en general recuperación de todos los sistemas y componentes.
	Lagos	Estación Completamente deteriorada Fuera de servicio. Requiere recuperación de todos los sistemas y componentes.
	La estancia	Estación Completamente deteriorada Fuera de servicio. Requiere recuperación de todos los sistemas y componentes.

Se adelanta por parte de la entidad la etapa precontractual para los ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIONES CENTRALES Y DE PUERTA DERECHA, ESTACIONES DE TRANSFERENCIA Y PORTALES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO - METROLÍNEA S.A., con el fin de ejecutarlo en el primer trimestre del 2025 y posteriormente iniciar la etapa precontractual para las obras de rehabilitación de las estaciones en el primer semestre de la misma vigencia.

2. GESTIÓN DE PLANEACIÓN

2.1. GESTIÓN AMBIENTAL

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024, desde el área de Gestión Ambiental se realizaron las siguientes actividades:

- Jornada de Limpieza, poda y siembra estaciones.

Durante estas brigadas, se han convocado a los Bomberos de Bucaramanga, a la Empresa de Aseo de Bucaramanga – EMAB, al Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB, la Piedecuestana de Servicios y a la empresa que presta el servicio de Aseo a Metrolínea EcoIngeniería S.A.S, para realizar las actividades de lavado, poda, desinfección de las diferentes estaciones y portales, así como siembra de plántulas en la estación UIS, mejorando así la prestación del servicio y regresando estos espacios a los usuarios.

PORTAL NORTE





ESTACIÓN SAN MATEO

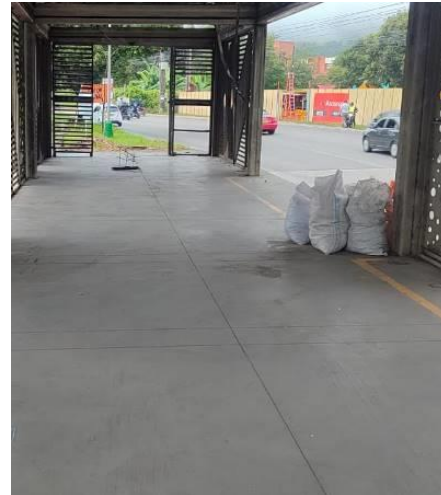




ESTACIÓN LA ROSITA



ESTACIONES Y PORTAL PIEDECUESTA





Fuente: Metrolínea S.A.

- Recuperación predio Papi Quiero Piña.

En el predio de Papi Quiero Piña, se adelantaron trabajos de poda y destape de tuberías, esto con el fin de recuperar el predio que se encontraba invadido por la maleza y pozos de agua estancada, de igual forma se realiza visita por parte de la EMPAS con el fin de hacer seguimiento aun vertimiento que está llegando al predio, donde se concluyó que hay unas conexiones erradas que causan dicho vertimiento.



Fuente: Metrolínea S.A.

- Podas Carril exclusivo Metrolínea.

Con el apoyo de las cuadrillas del Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB y la Empresa de Aseo de Bucaramanga – EMAB, se ha realizado la poda y mantenimiento al carril exclusivo del SITM, logrando así reducir los impactos negativos sobre el paisaje, el tráfico vehicular y la

movilidad vehicular eficiente de la ciudadanía tanto en el transporte público y masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga como en el transporte particular.




Fuente: Metrolínea S.A.

Todas las acciones realizadas con la ayuda de los diferentes entes, ha permitido mostrarle a la ciudadanía que cuando se trabaja de forma mancomunada se logran grandes cosas, como lo es el embellecimiento de las instalaciones del Sistema Integrado de Transporte Masivo.

- Actualización documentos S.G.A.

Dentro de la documentación del SGA, se actualiza la matriz de requisito legales y la Matriz de Aspectos e impactos ambientales.

 MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES						Código:	71-123.114.MD
						Fecha de actualización:	26/12/2024
						Versión/Rev.	4/3
						Pag	1 de 3
Normativa	Año	Autoridad que Emite	Tema	Programa aplicable SGA	Contenido	Artículos Aplicables	
LEY 23	1973	CONGRESO DE COLOMBIA	AGUA	Programa de ahorro y uso eficiente del agua.	Por la cual se conceden facultades extraordinarias al presidente de la república para expedir el Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente y se dictan otras disposiciones.	Artículo 18	
LEY 373	1997	CONGRESO DE COLOMBIA	AGUA	Programa de ahorro y uso eficiente del agua.	Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.	Artículos 1 y 11	
DECRETO 1541	1978	MINISTERIO DE AGRICULTURA	AGUA	Programa de ahorro y uso eficiente del agua.	Por el cual se reglamenta la Parte II del Libro II del Decreto-Ley 2811 de 1974: "De las aguas no marítimas" y parcialmente la Ley 23 de 1973.	Artículos 5, 28, 30, 36, 68, 143, 145, 206, 265	
DECRETO 3102	1997	MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO	AGUA	Programa de ahorro y uso eficiente del agua.	Por el cual se reglamenta el artículo 18 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.	Artículos 2, 4, 6 y 7.	
DECRETO 3100	2003	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL	AGUA	Programa de ahorro y uso eficiente del agua.	por medio del cual se reglaman las tasas retributivas por la utilización directa del agua como receptor de los vertimientos puntuales y se toman otras determinaciones.	Artículos 1, 8, 24, 27	
DECRETO 155	2004	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL	AGUA	Programa de ahorro y uso eficiente del agua.	"Por el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas y se adoptan otras disposiciones".	Artículos 1, 5, 12, 15	
DECRETO 4742	2005	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL	AGUA	Programa de ahorro y uso eficiente del agua.	"Por el cual se modifica el artículo 12 del Decreto 155 de 2004 mediante el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas".	Artículo 1	
DECRETO 1575	2007	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	AGUA	Programa de ahorro y uso eficiente del agua.	por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.	Artículo 10	
DECRETO 3330	2010	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	AGUA	Programa de ahorro y uso eficiente del agua.	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 3ª de 1973, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.	Artículos 2, 24, 25, 30, 38, 41 y 42	
DECRETO 4728	2010	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL	AGUA	Programa de ahorro y uso eficiente del agua.	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 3330 de 2010.	Artículo 2	

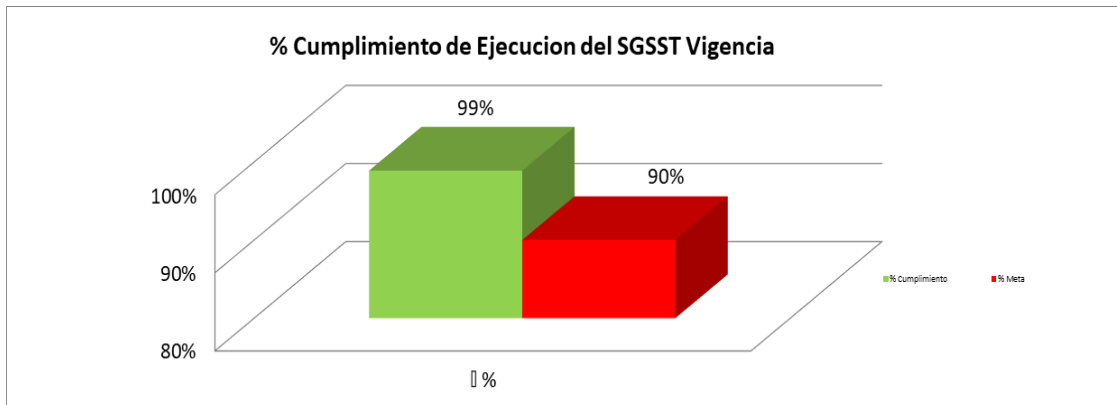
 MATRIZ IDENTIFICACIÓN ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES						Código	MAI-001-GA
						Fecha de Actualización	19/12/2024
						Versión - Revisión	3_1
						Pag	1 de 1

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA	ELEMENTO	ASPECTO	DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO	IMPACTO	TIPO DE IMPACTO	CONDICIÓN DE OPERACIÓN	EVALUACIÓN			VALOR SIGNIFICANCIA	NIVEL SIGNIFICANCIA	Mensaje del aspecto según Observaciones		
								FRECUENCIA (%)	SEVERIDAD (%)	ALCANCE (%)					
Actividad administrativa	Administrativa, Económica y general, Financiera, Operativa	SUELO	Causas de materialización del riesgo	Presión, explotación y otras formas de afectación	Disminución de la capacidad de infiltración	-	Normal	3	2	4	3,2	Significativa	Implementar el Programa de Gestión de Suelos		
				Generación de Residuos (Sólidos)	Reducción de la capacidad de infiltración	Contaminación del suelo	-	u	1	4	2	3	2,7	No Significativa	Mejorar acciones de mantenimiento
				Generación de Residuos (Sólidos)	Reducción de la capacidad de infiltración	Contaminación del suelo	-	u	2	3	3	4	3,1	Significativa	Programa de Gestión Integral de Residuos
				Generación de Residuos (Sólidos)	Reducción de la capacidad de infiltración	Contaminación del suelo	-	u	3	3	4	4	3,6	Significativa	Programa de Gestión Integral de Residuos
				Generación de Residuos (Sólidos)	Reducción de la capacidad de infiltración	Contaminación del suelo	-	u	1	4	2	3	2,7	No Significativa	Mejorar acciones de mantenimiento
				Generación de Residuos (Sólidos)	Reducción de la capacidad de infiltración	Contaminación del suelo	-	u	1	3	3	3	2,4	No Significativa	Mejorar acciones de mantenimiento
		RESIDUOS	Generación de Residuos Sólidos operatividad	Materializar y almacenar vertidos que no se encuentran permitidos de acuerdo al ambiente en un terreno	Contaminación del suelo	-	u	3	2	2	4	2,8	No Significativa	Mejorar acciones de mantenimiento	
					Reducción de la efectividad del ambiente	-	u	4	3	4	4	4	3,7	Significativa	Programa de Gestión Integral de Residuos
					Sobrecarga del subterráneo	-	u	4	3	3	4	4	3,8	Significativa	Programa de Gestión Integral de Residuos
					Remoción de Residuos Operatividad	-	u	2	2	1	3	3	2,1	No Significativa	Mejorar acciones de mantenimiento
					Contaminación del suelo	-	u	2	3	1	4	4	2,7	No Significativa	Mejorar acciones de mantenimiento
					Contaminación del suelo	-	u	1	4	4	3	3	2,4	No Significativa	Mejorar acciones de mantenimiento
ENERGIA	Causas de energía	Uso de equipos eléctricos de administración	Emisión de Residuos Operatividad	-	u	2	4	1	3	2,7	No Significativa	Mejorar acciones de mantenimiento			
			Apariencia de Residuos Operatividad	-	u	5	4	2	4	3,8	Significativa	Elaborar Programa de Mantenimiento de Instalaciones			
			Incremento de la temperatura en el área de trabajo	-	u	5	2	1	3	2,7	No Significativa	Implementar el Programa de Uso Eficiente Energético			
			Reducción de Residuos Operatividad	-	u	3	2	1	4	3	2,7	No Significativa	Mejorar acciones de mantenimiento		
			Emisión de Residuos Operatividad	-	u	3	2	1	4	3	2,7	No Significativa	Mejorar acciones de mantenimiento		
			Emisión de Residuos Operatividad	-	u	3	2	1	4	3	2,7	No Significativa	Mejorar acciones de mantenimiento		
Desarrollo de acciones, mantenimiento, campañas de sensibilización	Todas las áreas	RESIDUOS	Causas de agua, Generación de Residuos (Sólidos)	Reducción de la capacidad de infiltración	Reducción de la capacidad de infiltración	-	u	3	2	1	4	2,4	No Significativa	Mejorar acciones de mantenimiento	
						Generación de Residuos (Sólidos)	Reducción de la capacidad de infiltración	-	u	3	2	1	4	2,4	No Significativa
Desarrollo de acciones, mantenimiento, campañas de sensibilización	Todas las áreas	ENERGIA	Causas de energía	Uso de equipos eléctricos de administración	Apariencia de Residuos Operatividad	-	u	3	2	1	3	2,3	No Significativa	Mejorar acciones de mantenimiento	

2.2. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

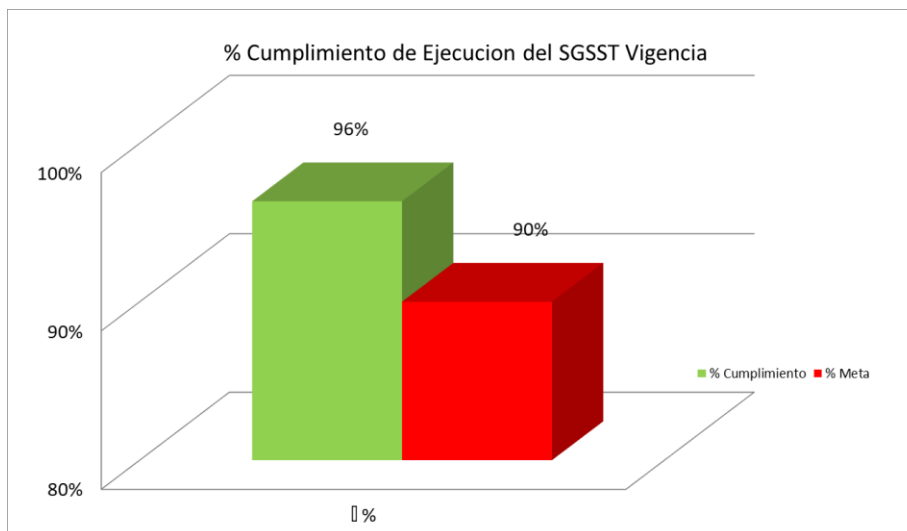
Plan de Trabajo Anual - Medición y Seguimiento

En enero se define y aprueba por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el Plan Anual de Trabajo del SG-SST para la vigencia 2024 quedando 180 actividades programadas de las cuales se ejecutaron 178, lo que equivale a una ejecución del 99%, logrando así superar la meta propuesta.



Plan de Capacitación y Formación - Medición y Seguimiento

De 82 actividades programadas en el Plan de Capacitación y Formación 2024, se ejecutaron 79, lo que equivale a una ejecución del 96%, logrando así superar la meta propuesta.



Actividades generales realizadas en el periodo:

1. Se realiza inducción a los contratistas y empleados nuevos en Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Se realiza la revisión y actualización de la matriz de requisitos legales.
3. Se realiza revisión del plan de mejoramiento del SG-SST, derivado de la aplicación de la auto evaluación de estándares mínimos 2023
4. Se realiza mensualmente inspecciones de seguridad (botiquines, extintores, gabinetes contraincendios, entre otros).
5. Mensualmente se realizan los indicadores de gestión.
6. Se alimenta la herramienta de ausentismo y se realiza el respectivo análisis.
7. De las capacitaciones programadas se han realizado en temas relacionados con: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comité de Convivencia Laboral, riesgo psicosocial, emergencias, pausas activas.
8. Se ejecutan los programas de vigilancia epidemiológica: Estilos de vida y trabajo saludable, desordenes musculoesqueléticos, Psicosocial.
9. Se realiza seguimiento al plan de mantenimiento.
10. Se realiza auditoria interna al Plan Estratégico de Seguridad Vial.
11. Se realiza la planeación y ejecución del simulacro de evacuación y se seguridad vial.
12. Se realizan los exámenes periódicos a los funcionarios teniendo en cuenta el profesiograma.
13. Se realiza la rendición de cuentas del SG-SST de la vigencia 2024.
14. Se realiza la revisión anual por la Alta Dirección.

3. GESTIÓN SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

3.1. GESTIÓN SOCIAL COMUNIDAD – OPERACIÓN DEL SITM

Socialización Nuevo Esquema Operacional Rutas del SITM

- Comunidad Barrio Mutis

Se continuó con la socialización del nuevo esquema operacional con los residentes del Barrio Mutis y sectores aledaños, reunión que se llevó a cabo de manera conjunta con la Dirección de Transito de Bucaramanga. En este espacio se presentó el funcionamiento del nuevo esquema operativo, planteado para mantener la prestación del servicio en alianza con las empresas del TPC; así como los beneficios de la integración y complementariedad, que le permiten al usuario hacer transferencia en las estaciones del sistema y movilizarse a los diferentes destinos por el valor de un solo pasaje.



Registro fotográfico de la reunión de socialización del nuevo esquema operacional del SITM Comunidad Barrio Mutis – octubre 3 de 2024

➤ GESTIÓN SOCIAL – JORNADAS DE INSCRIPCION BENEFICIO TARIFARIO

Con el fin de incrementar la demanda de usuarios al sistema integrado de transporte masivo Metrolinea – SITM, mediante el beneficio tarifario del 50% en dos (2) pasajes diarios, para beneficiar a estudiantes, adultos mayores de 62 años, personas con discapacidad y deportistas / artistas de los estratos 1, 2 y 3 del Municipio de Bucaramanga, se reactivó en este trimestre la aplicación al beneficio tarifario para los cuatro grupos poblacionales, a través de jornadas de inscripción en universidades, centros vida para adultos mayores y con las juntas de acción comunal de los barrios.



Barrio Porvenir / Nov 13 y 26



UDES / Nov 14 y 15



UDI / Nov 14 y 15



Centro Vida Álvarez / Nov 28



Jornadas de inscripción realizadas en el mes de diciembre 2024



➤ **ACCESIBILIDAD EN EL SITM**

- **Taller de Discapacidad “Socialización Proceso de Certificación para personas con discapacidad y experiencia en el servicio”:** En el mes de diciembre se llevó a cabo el segundo taller de discapacidad, dirigido al grupo de operadores, personal de taquillas y funcionarios del sistema. El Taller se realizó de forma virtual y los temas tratados fueron presentados por la ARL SURA y por el señor Luis Francisco Corzo, persona con discapacidad visual, miembro de la Red Santandereana de Discapacidad. En esta oportunidad se explicó el paso a paso para que las personas con discapacidad o sus familiares puedan realizar este proceso y de esta manera acceder a los diferentes programas sociales del orden municipal, departamental y nacional.



Registro fotográfico Taller de Discapacidad – diciembre 20 de 2024.

➤ MUJER Y EQUIDAD DE GENERO

▪ **Conmemoración Día de la No Violencia Contara la Mujer**

Metrolínea en alianza con la Oficina de la Mujer y Equidad de Género de la Alcaldía de Floridablanca, el grupo de Mujeres M8 de Bucaramanga y con el apoyo del sindicato de Trabajadores SNTT, llevó a cabo la conmemoración del día de la NO violencia contra la Mujer, desarrollándose las siguientes actividades:

▪ **MURO EN HOMENAJE A LAS MUJERES VICTIMAS DE FEMINICIDIO**

En la Estación de Transferencia de Provenza Occidental, se instaló un muro con los nombres de la mujeres y niñas que han sido víctimas de feminicidio no solo en el área Metropolitana de Bucaramanga, sino a nivel país, siendo hechos lamentables que han afectado a muchas familias y a través de este espacio se quiso rendir un homenaje, encendiendo velas en forma de un mándala y se le dio la oportunidad a los usuarios y usuarias del Sistema, para que escribieran un mensaje alusivo a la conmemoración.



▪ STAND PATRULLA PURPURA

Para socializar sobre las líneas de atención y alcances de la Patrulla Púrpura, se instaló un stand brindando información a los usuarios y usuarias y se hizo entrega de un violentómetro y de los servicios que se ofrecen para la prevención y atención en casos de violencias contra la Mujer y violencias basadas en género.



▪ ENTREGA DE VIOLENTOMETROS PARQUE ESTACIÓN UIS

Con los usuarios de Parque Estación UIS, se hizo entrega de violentómetros y volantes informativos donde se socializaron las diferentes formas de violencia contra la Mujer y las líneas de atención.



- **CAPACITACIÓN VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO**

Desde la Oficina de la Mujer y Equidad de Género de la Alcaldía de Floridablanca, se llevó a cabo una capacitación dirigida a los funcionarios de la entidad, para hacer alusión a la conmemoración del día de la No Violencia con las Mujeres y de igual manera los diferentes tipos de violencia y sus rutas de atención.



- **Diplomado en “Derechos Humanos, Género y Nuevas Masculinidades”**

La alcaldía de Bucaramanga, a la vanguardia de los temas de Mujer y equidad de género, realizó una alianza con la Universidad Cooperativa de Colombia – UCC, para que los funcionarios de la administración municipal e institutos descentralizados, pudieran capacitarse en esta temática y desde sus profesiones y cargos, puedan brindar una atención más humanizada y sin prejuicios.



➤ **OTRAS ACTIVIDADES**

- Participación en los Comités de Política Social – COMPOS
- Participación en la reformulación de las políticas públicas de: Mujer y equidad de género, Juventud, Vejez y OSIGD, replanteando las metas de acuerdo las competencias de cada Secretaria o instituto descentralizado.

3.2. COMUNICACIONES

El complemento comunicacional de Metrolínea SA permite a través de la acción social una interacción entre los grupos de valor de la entidad, así como la interacción con los mismos actores que son parte de la operatividad de la empresa. La comunicación interna y externa de Metrolínea han sido apoyo importante para las dependencias y nuestra relación con los usuarios, con quienes nos hemos permitido compartir experiencias técnicas y operativas que le conciernen con lenguaje claro y sencillo. Es de público interés fortalecer los canales de información existentes, con el fin de crear un medio permanente que permita, no solo a los usuarios y grupos de valor estar informados en aspectos generales relacionados con la movilidad.

A través del Plan Estratégico de Comunicaciones de Metrolínea, se incluyeron medios convencionales, pero también, se integran las nuevas tecnologías y canales informativos que con la pandemia se hicieron necesarios crear para lograr una mejor atención al público, especialmente, para llegar a los usuarios del área metropolitana.

Para ello, la oficina de prensa y comunicaciones de Metrolínea cuenta con un correo corporativo, bases de datos gubernamentales locales, regionales y nacionales, proveedores y medios de comunicación. Así mismo tiene en cuenta grupos de valor que se constituyen a medida que se genera sinergia entre empresa y organizaciones más entidades.

Igualmente, se cuenta con redes sociales institucionales que son de gran número de seguidores desde su creación, y se cuenta con el cubrimiento regional por ser un tema de interés como televisión (Canal Regional TRO), UTV (Canal de la UDES); emisoras de radio comerciales y comunitarias (RCN, CARACOL, BLURADIO, LA W) y prensa (EL FRENTE Y VANGUARDIA/Q HUBO) y desde luego la presencia de canales nacionales con corresponsalía que cubre noticias de interés como el transporte.

Los canales de comunicación de Metrolínea son:

Boletines de Prensa: Los comunicados son el medio oficial de Metrolínea hacia el público externo, que permite dejar una línea de tiempo de las principales ejecuciones de la entidad desde su creación.

Redes Sociales: Utilización de redes sociales para difundir información y establecer interacción con el público externo.

Página Web: Uso de la página web de la institución como canal informativo interno y externo.

WhatsApp: Uso de grupos institucionales a través de la APP WhatsApp tales como trabajadores de Metrolínea, grupos de valor y medios de comunicación.

Carteleras informativas: uso de carteleras informativas en áreas de tránsito libre.

Correo electrónico: Se dispone de un correo electrónico designado para recibir y responder solicitudes.

Medios de Comunicación: uso de canales de información en programas de televisión, radio, prensa y redes sociales para difundir información.

Alianzas Estratégicas Entidades Públicas o Privadas: Colaboración con otras entidades gubernamentales, medios de comunicación y entidades privadas para la difusión de información.

Módulos publicitarios y vallas: uso de pantallas y módulos instalados en las diferentes estaciones de Metrolínea.

TOTAL PUBLICACIONES IV TRIMESTRE

ULTIMO TRIMESTRE /COMUNICACIONES					
No. Boletines	No. Publicaciones en redes sociales	No .impactos en medios	No. Piezas y Videos	No. Cubrimientos de prensa	Campañas
10	290	48	35	5	5

➤ BOLETINES DE PRENSA

Para el último trimestre de esta vigencia, se realizan diez (10) boletines de prensa debidamente cargados a la página web www.metrolinea.gov.co relacionados con la nueva Gerencia, operatividad del sistema, ajustes en rutas, Días de calendario especiales, campañas y promociones entre otros temas de interés.


BOLETÍN DE PRENSA

Metrolínea recibe reconocimiento por impulsar el emprendimiento



El gerente suplente de Metrolínea, Dr Nicóforo Rincón García, recibió el reconocimiento de Redes Solidarias y Económicas por el impulso brindado en más de 40 ferias Metro Emprende en las instalaciones del sistema.

En el año más de 60 millones fueron facturados por los emprendedores que pueden instalar sus negocios ambulantes en las estaciones de Piedecuesta, Portal Norte Bucaramanga, Provenza y Cañaveral.

Área de Prensa y Comunicaciones Metrolínea S.A.
Autop. Floridablanca N° 86-30 Diamante II / Teléfono: (57+7) 643 9090
www.metrolinea.gov.co


BOLETÍN DE PRENSA

'A Movemos Sin Miedo' en Metrolínea



Los sistemas de transporte masivo del país estamos empeñados en erradicar la violencia de género en las rutas. Por eso nos unimos a la campaña Nacional 'A Movemos Sin Miedo' en el día de la eliminación de la violencia contra la mujer.

Por eso, nos unimos con la alcaldía de Floridablanca, el concejo de Bucaramanga y grupos activistas para realizar la campaña en este día en la estación Provenza, una de las más concurridas de la ciudad.

Pedimos a las usuarias que, ante un evento que vulnere su dignidad, se comunique a las líneas 155 y 123.

Área de Prensa y Comunicaciones Metrolínea S.A.
Autop. Floridablanca N° 86-30 Diamante II / Teléfono: (57+7) 643 9090
www.metrolinea.gov.co

Boletines de prensa emitidos por la entidad.

BOLETINES DE PRENSA		
TITULAR	FECHA DE PUBLICACIÓN	LINK ACCESO
Metrolínea y Fundación Filarmónica de Santander, impulsan el concierto de rock instrumental más importante del año	11 de octubre	https://metrolinea.gov.co/v3.0/metrolinea-y-fundacion-filarmonica-de-santander-impulsan-el-concierto-de-rock-instrumental-mas-2182
Poda y macaneo al Portal de Girón	24 de octubre	https://metrolinea.gov.co/v3.0/poda-y-macaneo-al-portal-de-iron-2183
Abiertas suscripciones al subsidio tarifario en Bucaramanga	6 de noviembre	https://metrolinea.gov.co/v3.0/abiertas-suscripciones-al-subsidio-tarifario-en-bucaramanga-2193
Campaña en universidades para promover inscripción del subsidio tarifario	8 de noviembre	https://metrolinea.gov.co/v3.0/campana-en-universidades-para-promover-inscripcion-del-subsidio-tarifario-2194
50% de descuento en el pasaje de Metrolínea para bumangueses	12 de noviembre	https://metrolinea.gov.co/v3.0/50-de-descuento-en-el-pasaje-de-metrolinea-para-bumangueses-2185
Carril de Metrolínea seguirá siendo exclusivo para el transporte público	22 de noviembre	https://metrolinea.gov.co/v3.0/carril-de-metrolinea-seguira-siendo-exclusivo-para-el-transporte-publico-2197
'A Movernos Sin Miedo' en Metrolínea	25 de noviembre	https://metrolinea.gov.co/v3.0/movernos-sin-miedo-en-metrolinea-2196
Metrolínea recibe reconocimiento por impulsar el emprendimiento	2 de diciembre	https://metrolinea.gov.co/v3.0/metrolinea-recibe-reconocimiento-por-impulsar-el-emprendimiento-2195
Ruta AP9 realizará parada en Neomundo por evento de temporada en 'Tutaina Tu Navidad'	10 de diciembre	https://metrolinea.gov.co/v3.0/ruta-ap9-realizara-parada-en-neomundo-por-evento-de-temporada-en-tutaina-tu-navidad-2191
En temporada navideña, cierre de estaciones será una hora antes	12 de diciembre	https://metrolinea.gov.co/v3.0/en-temporada-navidena-cierre-de-estaciones-sera-una-hora-antes-2192
Total		10 boletines

Página Web

Desde la oficina de comunicaciones se cargan en la página web los boletines en la sección NOTICIAS en donde se mantiene la información actualizada de la entidad.



Página web con las noticias publicadas de Metrolínea.

Estos comunicados de prensa son enviados a la base de datos de Metrolínea, a la Administración central para su difusión tanto para el público interno (trabajadores y el público externo (medios de comunicación y comunidad en general a través de WhatsApp).



Foto 1: A través del grupo de WhatsApp llamado *Metrolínea Comunicaciones* tenemos agregados a los principales directores y corresponsales de medios de comunicación.



Foto 2: Publicación del diario *El Espectador*

Redes Sociales

El uso de redes sociales institucionales como Facebook, X, Instagram y Youtube permite la publicación de mensajes para el público interno y externo, logrando contenidos informativos y piezas institucionales directos para los públicos objetivos. Un objetivo importante ha sido responder en tiempo real a los usuarios que requieren una información oportuna de Metrolínea.

Foto 3: Cuadro de seguidores e informaciones publicadas en los meses de julio, agosto y septiembre de 2024.

ULTIMO TRIMESTRE 2024				
	FACEBOOK/ 22.191 seguidores	X (ANTES TWITTER) 15.194 seguidores	INSTAGRAM/ 6.517 seguidores	Total
Publicaciones	78	60	152	290

Facebook



Instagram



X



Piezas audiovisuales

Para lo contenido en la línea grafica del Plan Estratégico de Comunicación de Metrolínea para esta vigencia, se quiere enfocar las acciones al servicio informativo de los usuarios contenidos en horarios, rutas y demás solicitudes que los mismos realicen a través de los canales informativos con los que cuenta la entidad. En la calidad de los contenidos se incluyen piezas de

diseño y videos cortos para llegar con el acontecer diario informativo, operativo y noticioso alrededor de la operación de las diferentes dependencias del sistema de transporte masivo.

En este sentido, en el último trimestre logramos la publicación de **35 videos** en vertical y horizontal, así como **25 piezas** audiovisuales (artes impresos, post, videos, gif entre otros recursos), cada uno de ellos orientados a la comprensión del público objetivo y a los grupos de valor identificados por la entidad, manteniendo el manual de identidad corporativa.

Este aspecto fundamental está inmerso en el plan digital, y ha sido de gran aceptación por cuanto se involucró al mismo personal en la elaboración de los videos, a fin de crear un ambiente importante que nos relacione como equipo de trabajo, y así poder dar ese mensaje de participación social y unido que nos fortalece alrededor de los principios y valores de Metrolínea S.A. A pesar de los asuntos mediáticos por los que atraviesa la entidad, el comportamiento informativo e ilustrativo se mantuvo para efecto de cumplir con el plan estratégico de comunicaciones.



Impacto de prensa

Durante el último trimestre del año, se registran **48 impactos de prensa** en grandes sistemas de noticias a través de sus impresos, programas de televisión y canales de redes sociales, entre ellas Red Más, CMI la noticia, Caracol, RCN, El Colombiano, El Espectador, Vanguardia, QHubo, La W Radio, Infobae, canal TRO, Radio Melodía.

Infobae

Gobierno aseguró que \$30.000 millones requeridos para recuperar el Metrolínea de Bucaramanga "no son su responsabilidad"

Este conflicto financiero se remonta a una sentencia del tribunal de arbitramento de la Cámara de Comercio de Bucaramanga en febrero de 2016,...



Radio Nacional de Colombia

Metrolínea Bucaramanga por que será liquidado: motivos y razones

Con 17 votos a favor la corporación le entregó facultades a la Alcaldía para iniciar el proceso de liquidación del Sistema de Transporte...



Ministerio de transporte

Comunicado sobre la situación del servicio de transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga, Metrolínea, y las alternativas presentadas por el AMB y Metrolínea

El Gobierno nacional en el marco de sus competencias y con total respeto por la autonomía de los entes territoriales, en sintonía con el...



Caracol Radio

Pasaje de Metrolínea subiría \$900 y quedaría en \$4.100 para el 2025

Bucaramanga. En las últimas horas se realizó una nueva junta del Área Metropolitana de Bucaramanga para debatir sobre el incremento en los...



Campañas

Campaña para las suscripción de subsidio tarifario. Teniendo en cuenta la circular No.6 de 31 de octubre de 2024 expedida por la secretaría de Hacienda, Metrolínea S. A recibe soporte jurídico para reiniciar y programar las actividades de inscripción, validación, aprobación y entrega de subsidios a la población del municipio que cumpla con los requisitos exigidos para recibir este beneficio según Decreto 0125 del 1 de octubre de 2021.

A través de la página web de inscripción, los ciudadanos lograran postularse en el link <https://www.bucaramanga.gov.co/beneficio-metrolinea/> e igualmente en la página institucional de Metrolínea <https://metrolinea.gov.co/v3.0/>

CAME
Centro de Atención Municipal Especializado

Requisitos

- Vivir en Bucaramanga
- Carta del presidente JAC o Carta Administrador Conjunto Residencial
- Fotocopia cédula solicitante
- Recibo servicio público solicitante
- 1 Estampilla de certificación \$4.780

- En la solicitud específica para que entidad receptor (la oferta Metrolinea), enviar al correo electrónico de cada solicitante para que se pueda enviar el certificado.

- Si el solicitante es menor de edad, un adulto acudiente debe enviar la solicitud.

¡INSCRIBETE!

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

metrolinea
nos mueve

Contacto: contactenos@bucaramanga.gov.co
<https://camevirtual.bucaramanga.gov.co/tramites/0/certificado-de-residencia/>

¡EN BUCARAMANGA!

50% DE DESCUENTO

2 Pasajes de lunes a viernes

La movilidad es Sostenible

Subsidio tarifario para:

- Estudiantes
- Adultos mayores
- Discapacitados
- Deportista/artista

Más rutas en
Estación Provenza o Parque UIS

¡INSCRIBETE!

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

metrolinea
nos mueve

Inscríbete: <http://www.bucaramanga.gov.co/beneficio-metrolinea>

Subsidio Tarifario
50% DE
DESCUENTO

ALCALDIA DE
BUCARAMANGA

DEPORTISTA/ARTISTA

metrolínea
nos mueve

Inscríbete: <http://www.bucaramanga.gov.co/beneficio-metrolínea>

The advertisement features a woman in a black t-shirt with a 'TUCANES' logo, smiling and holding a Metrolinea card. The background shows a transit station with a yellow bus. The text is overlaid on a green background.

4. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

4.1. GESTIÓN PRESUPUESTAL

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cuadro 1 – Presupuesto de Ingresos Aprobado y Ejecutado
Valores expresados en pesos corrientes

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	Recaudo	PRESUPUESTO FINAL	% Rec.
1	Ingresos	\$ 30,588,633,760	\$ 3,416,031,715	\$ 11,275,000,000	\$ 22,729,665,475	\$ 15,781,984,774	\$ 11,454,665,475	138%
1.0	Disponibilidad Inicial	\$ 7,335,234,651	\$ 2,493,181,912	\$ -	\$ 9,828,416,563	\$ 9,828,416,563	\$ 9,828,416,563	100%
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 18,839,364,767	\$ 243,709,039	\$ 7,162,774,029	\$ 11,801,010,587	\$ 5,014,959,414	\$ 4,638,236,558	108%
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$ 18,839,364,767	\$ 243,709,039	\$ 7,162,774,029	\$ 11,801,010,587	\$ 5,014,959,414	\$ 4,638,236,558	108%
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	\$ 593,759,221	\$ -	\$ 240,000,000	\$ 353,759,221	\$ 267,715,871	\$ 113,759,221	235%
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	\$ 4,372,950,035	\$ 243,709,039	\$ 1,330,761,341	\$ 3,166,608,543	\$ 2,271,159,981	\$ 1,835,847,202	124%
1.1.02.06	Transferencias corrientes	\$ 13,872,655,511	\$ -	\$ 5,592,012,688	\$ 8,280,642,823	\$ 2,476,083,562	\$ 2,688,630,135	92%
1.2	Recursos de capital	\$ 4,414,034,341	\$ 679,140,764	\$ 4,112,225,971	\$ 1,100,238,324	\$ 938,608,797	\$ 3,011,987,647	-31%
1.2.05	Rendimientos financieros	\$ 245,279,098	\$ -	\$ -	\$ 294,006,923	\$ 98,547,285	\$ 294,006,923	34%
1.2.08	Transferencias de capital	\$ 4,112,225,971	\$ -	\$ 4,112,225,971	\$ -	\$ -	\$ 4,112,225,971	n/a
1.2.10	Recursos del balance	\$ -	\$ 679,140,764	\$ -	\$ 679,140,764	\$ 679,140,764	\$ 679,140,764	100%
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	\$ 56,529,272	\$ -	\$ -	\$ 127,090,637	\$ 160,920,748	\$ 127,090,637	127%

- **Disponibilidad Inicial:** Corresponde a valores disponibles en cuentas bancarias y fiduciarias, libres de compromiso a 31 de diciembre de 2023, por la suma de \$9.828 millones aproximadamente, equivalente al 100% del valor presupuestado.
- **Ingresos Corrientes:** Son los ingresos obtenidos con regularidad por la prestación de servicio de transporte según la participación sobre las validaciones del SITM, ingresos por multas y niveles de desempeño aplicadas a los concesionarios, subvenciones o transferencias provenientes de los Entes Territoriales y demás derechos económicos en la explotación del SITM. Se estimó en el presupuesto por este concepto la suma de \$11.801 millones y su recaudo asciende a la suma de \$5.014 millones aproximadamente, equivalente al 42% del valor presupuestado.
- **Recursos de capital:** Lo conforman los rendimientos financieros, transferencia de capital proveniente de la Nación, los recursos del balance, reintegros y otros recursos no apropiados. Se presupuestó en la suma de \$ 1.100 millones y su recaudo asciende a \$938 millones equivalente al 85% del presupuesto.

B. PRESUPUESTO DE INGRESOS

**Cuadro 2 – Presupuesto de Gastos
Aprobado y Modificaciones**
Valores expresados en pesos corrientes

COD	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO INICIAL	CREDITO	CONTRA CREDITO	REDUCCION	ADICION	PRESUPUESTO FINAL
2	Gastos	\$ 30,588,633,760	\$ 1,153,752,890	\$ 1,153,752,890	\$ 11,275,000,000	\$ 3,416,031,715	\$ 22,729,665,475
2.1.	Funcionamiento	\$ 8,409,553,734	\$ 923,222,607	\$ 923,222,607	\$ 1,318,542,000	\$ 358,634,613	\$ 7,449,646,347
2.1.1	Gastos de personal	\$ 3,989,326,472	\$ 560,375,462	\$ 560,375,462	\$ 112,244,149	\$ -	\$ 3,877,082,323
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 2,176,478,452	\$ 362,847,145	\$ 362,847,145	\$ 1,056,297,851	\$ 81,236,000	\$ 1,201,416,601
2.1.3	Transferencias corrientes	\$ 1,776,213,679	\$ -	\$ -	\$ 50,000,000	\$ 277,398,613	\$ 2,003,612,292
2.1.8	Gastos por tributos tasas contribuciones multa	\$ 467,535,130	\$ -	\$ -	\$ 100,000,000	\$ -	\$ 367,535,130
2.3.	Inversión	\$ 9,563,783,747	\$ -	\$ -	\$ 4,112,225,971	\$ 1,767,413,187	\$ 7,218,970,963
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 6,715,901,642	\$ -	\$ -	\$ 4,112,225,971	\$ 223,348,893	\$ 2,827,024,564
2.3.7	Disminución de pasivos	\$ 2,847,882,105	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,544,064,294	\$ 4,391,946,399
2.4.	Gastos de operación comercial	\$ 12,615,296,280	\$ 230,530,283	\$ 230,530,283	\$ 5,844,232,029	\$ 1,289,983,915	\$ 8,061,048,166
2.4.1	Gastos de personal	\$ 1,818,960,910	\$ 203,330,297	\$ 203,330,297	\$ -	\$ -	\$ 1,818,960,910
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	\$ 10,796,335,370	\$ 27,199,986	\$ 27,199,986	\$ 5,844,232,029	\$ 1,289,983,915	\$ 6,242,087,256

**Cuadro 3 – Presupuesto de Gastos
Ejecutado**
Valores expresados en pesos corrientes

COD	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL	DISPONIBILIDAD (CDP)	REGISTROS (RP)	OBLIGACIONES	PAGOS	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	% EJE	COMENTARIO
2	Gastos	\$ 22,729,665,475	\$ 14,300,581,430	\$ 14,047,581,489	\$ 13,713,157,369	\$ 11,383,493,830	\$ 8,572,577,177	62%	
2.1.	Funcionamiento	\$ 7,449,646,347	\$ 4,400,711,017	\$ 4,266,102,690	\$ 4,258,819,290	\$ 3,516,124,638	\$ 3,099,931,758	57%	Gastos de administración y apoyo a la operación del SITM (personal administrativo, defensa jurídica, TIC, impuestos)
2.1.1	Gastos de personal	\$ 3,877,082,323	\$ 3,389,025,152	\$ 3,369,849,390	\$ 3,369,849,390	\$ 2,903,618,308	\$ 489,600,543	87%	
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 1,201,416,601	\$ 761,484,187	\$ 689,087,392	\$ 681,803,992	\$ 405,340,422	\$ 489,324,183	57%	
2.1.3	Transferencias corrientes	\$ 2,003,612,292	\$ 25,309,811	\$ 25,309,811	\$ 25,309,811	\$ 25,309,811	\$ 1,978,302,481	1%	
2.1.8	Gastos por tributos tasas contribuciones multa	\$ 367,535,130	\$ 224,891,867	\$ 181,856,097	\$ 181,856,097	\$ 181,856,097	\$ 142,704,551	49%	
2.3.	Inversión	\$ 7,218,970,963	\$ 3,736,219,211	\$ 3,671,214,422	\$ 3,669,716,926	\$ 3,656,239,462	\$ 3,547,756,541	51%	Inversión infraestructura y desarrollo del SITM. (Recursos Convenio Cofinanciación y Recursos Propios)
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 2,827,024,564	\$ 195,183,734	\$ 130,178,945	\$ 128,681,449	\$ 115,203,985	\$ 2,696,845,619	5%	
2.3.7	Disminución de pasivos	\$ 4,391,946,399	\$ 3,541,035,477	\$ 3,541,035,477	\$ 3,541,035,477	\$ 3,541,035,477	\$ 850,910,922	81%	
2.4.	Gastos de operación comercial	\$ 8,061,048,166	\$ 6,163,651,202	\$ 6,110,264,377	\$ 5,784,621,153	\$ 4,211,129,730	\$ 1,924,888,878	76%	Gastos operacionales (personal operativo, vigilancia privada, seguros, mantenimiento, servicios públicos)
2.4.1	Gastos de personal	\$ 1,818,960,910	\$ 1,365,411,931	\$ 1,361,363,128	\$ 1,355,414,728	\$ 1,139,502,408	\$ 459,618,620	75%	
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	\$ 6,242,087,256	\$ 4,798,239,271	\$ 4,748,901,249	\$ 4,429,206,425	\$ 3,071,627,322	\$ 1,465,270,258	76%	

- **Gastos de Funcionamiento:** Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de la sociedad para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la ley y los estatutos, tales como gastos de personal de planta, contratos de prestación de servicios, suministros, apoyo a las TICs, entre otras que soportan los procesos administrativos del Sistema Metrolínea S.A. a través de las direcciones de Secretaría General, Planeación, y Administrativa de la entidad. En este rubro se apropiaron \$7.449

millones y los compromisos ascienden a la suma de \$4.266 millones, lo que representa una ejecución del 57% del presupuesto.

- **Gastos de Inversión:** Corresponde todos los gastos destinados a la construcción, expansión del Sistema Integrado de Transporte Masivo del área metropolitana de Bucaramanga. Se apropiaron recursos por la suma de \$7.218 millones y los compromisos ascienden a la suma de \$3.671 millones, equivalente al 51% de los presupuestado, lo cual corresponde en gran parte al pago del déficit operacional del SITM (Disminución de Pasivos) con recursos recibidos de la Nación.
- **Gastos de Operación Comercial:** Corresponden a bienes y servicios adquiridos por el Ente Gestor, tales como el control de la operación, la vigilancia, el mantenimiento, aseo de las estaciones y equipo, divulgación y socialización, publicidad, promoción del SITM, así como toda adquisición de bienes y servicios destinados a la adecuación de la infraestructura administrativa y operativa del SITM, gastos que son necesarios para el buen funcionamiento de SITM, se apropió la suma de \$8.061 millones y se han adquirido compromisos por la suma de \$6.110 millones equivalente al 76% del presupuesto.

4.2. ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS DICIEMBRE 2024-2023

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2024 se encuentran en auditoria por la Revisoría Fiscal, los cuales están sujetos a modificaciones o recomendaciones: esto con el fin de emitir el dictamen y ser presentados a Junta Directiva y posteriormente para aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	dic-24	dic-23	% VARIACION
ACTIVO	209,287,789,530	215,468,383,403	-2.87%
PASIVO	319,747,619,015	322,250,348,910	-0.78%
PATRIMONIO	-110,459,829,485	-106,781,965,507	3.44%

El activo presentó una disminución del 2.87% teniendo en cuenta dos aspectos fundamentales:

1. Depreciación de propiedad planta y equipo de los elementos recibidos en compensación por la liquidación del contrato de Recaudo en diciembre de 2022.
2. Pago de las catorcenos de los beneficiarios del SITM con los recursos recibidos para cubrir el déficit operacional por parte del Gobierno Nacional.

Al corte de diciembre 31 de 2024, el endeudamiento total de la entidad es del 152.78%; el cual es generado por los pasivos de los procesos judiciales que ascienden a la suma de \$153.434.865.934.00. Según el informe proyectado por el PE Presupuesto de la Dirección Administrativa de METROLINEA S.A., los intereses de los procesos fallados en contra de Metrolínea S.A. ascienden a la suma de \$399.715.516.667; de los cuales se encuentran registrados como Pasivos en la cuenta de Provisiones por pagar la suma de \$156.964.684.412, la diferencia está en cuentas de orden, que de conformidad al manual de la política contable de la entidad será reconocido como un pasivo cierto en el momento de un acuerdo de pago o conciliación entre las partes o la liquidación de la entidad conforme fue aprobado en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del pasado 08 de agosto de 2024

Para las demás obligaciones se ha logrado realizar los pagos por concepto de algunos contratos de prestación de servicios y obligaciones laborales con los recursos aportados por la Alcaldía de Bucaramanga.

El patrimonio aumenta su valor negativo teniendo en cuenta la pérdida contable a diciembre de 2024. Ante el fracaso de la negociación Ley 550; se inició el proceso de la disolución y liquidación atendiendo a la recomendación de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de agosto de 2023. El 29 de noviembre de 2024 el Concejo de Bucaramanga emite el Acuerdo 034 donde autoriza al alcalde de Bucaramanga en el término de seis meses realice el proceso necesario para la disolución y liquidación de la sociedad Metrolínea S.A.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

	dic-24	dic-23	% VARIACION
INGRESOS	8,484,641,027	10,413,084,625	-18.52%
COSTOS	17,778,285	90,348,347	-80.32%
GASTOS	11,770,028,226	15,782,389,904	-25.42%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-3,303,165,484	-5,459,653,626	-39.50%

Los ingresos se ven afectados por la disminución en validaciones y que, durante la vigencia de 2024 las transferencias por parte del Municipio de Bucaramanga disminuyeron su aporte en un 42 % con respecto al año anterior.

A pesar que la entidad ha disminuido en un buen porcentaje los gastos de la entidad para el corte de diciembre de 2024 el resultado arroja una pérdida contable de \$3.303.165.484.

Pero igualmente es importante destacar que la entidad está buscando los mecanismos para cubrir el déficit de tesorería y generar ingresos que ayuden a solventar los compromisos de la entidad como son el fortalecimiento del sistema integrado transporte masivo mediante recursos nacionales o territoriales para recuperar las estaciones, mantenimiento de la infraestructura y mejoramiento de la flota.

Igualmente es importante destacar que para la vigencia 2024 el Municipio de Bucaramanga autorizó la transferencia de \$11.999.987.158 transferido al fondo FES SITM para el fortalecimiento de la prestación del servicio del SITM.

CONVENIO DE COFINANCIACION

Para continuar con el proceso de reprogramación de aportes de la Nación, se debe presentar el balance de los aportes territoriales pactados en el convenio de cofinanciación. Durante la vigencia de 2024 mediante mesas de trabajo con el Ministerio de hacienda y Ministerio de Transporte, se socializó la aplicación de las fórmulas tanto de la indexación de los aportes territoriales como la verificación del cumplimiento de los porcentajes de cofinanciación definidos por la Ley (70% -30%), lo cual generó el siguiente resultado:

ENTIDAD	APORTES REALIZADOS AL CONVENIO	APORTES POR PAGAR			TOTAL POR PAGAR
		INDEX. APORTES Otrofí No 2, Clausula 6a	AJUSTE 70/30 Ley 310/1996 Otrofí No 7, Clausula 5a	Aporte por pagar Otrofí No 10	
NACION	\$ 367,253,072,569.00	\$ -	\$ -	\$ 4,112,225,971.00	\$ 4,112,225,971.00
AREA METROPOLITANA	\$ 2,000,000,000.00	\$ -	\$ 256,755,970.09	\$ -	\$ 256,755,970.09
MCPIO BUCARAMANGA	\$ 96,382,844,592.00	\$ 143,010,980.75	\$ 8,425,469,959.29	\$ -	\$ 8,568,480,940.05
MCPIO GIRON	\$ 12,121,021,629.00	\$ -	\$ 1,024,304,416.49	\$ -	\$ 1,024,304,416.49
MCPIO PIEDECUESTA	\$ 12,777,936,632.00	\$ -	\$ 1,018,304,305.92	\$ -	\$ 1,018,304,305.92
MCPIO FLORIDABLANCA	\$ 24,470,519,199.00	\$ 337,070,040.76	\$ 1,758,663,900.34	\$ -	\$ 2,095,733,941.11
GOBERNACIÓN SDER	\$ 13,112,205,485.00	\$ 70,886,947.35	\$ 1,141,129,643.73	\$ -	\$ 1,212,016,591.07
TOTALES	\$ 528,117,600,106.00	\$ 550,967,968.86	\$ 13,624,628,195.86	\$ 4,112,225,971.00	\$ 18,287,822,135.73

METROLINEA, durante esta vigencia ha realizado la socialización con cada uno de los municipios que suscribieron el Convenio de Cofinanciación, con el fin presentarle a cada una las cifras y definir la forma y plazo en el que realizaran dichos aportes.

NEGOCIO EN MARCHA ENTE GESTOR DISOLUCION Y LIQUIDACION METROLINEA S.A.

Ante el fracaso de la negociación Ley 550; en Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de agosto de 2023 recomienda al alcalde de Bucaramanga acoger el concepto de la superintendencia de Transporte e iniciar el proceso de disolución y liquidación de la sociedad Metrolinea S.A.

El Concejo Municipal de Bucaramanga emitió el Acuerdo No. 034 del 29 de noviembre de 2024 que autoriza al alcalde de Bucaramanga liquidar el ente gestor del Sistema Integrado de Transporte Masivo de la ciudad, Metrolínea S.A.

El Acuerdo dice que se autoriza al alcalde de Bucaramanga para que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley, **realice los procesos necesarios para la disolución y liquidación de la sociedad Metrolínea S.A**, constituida previa autorización dada por el Concejo Municipal De Bucaramanga en el Acuerdo Municipal número 037 de 2002 y **expida los actos administrativos** que se requieran. El Acuerdo agrega *que «la autorización conferida será por un término máximo de seis (6) meses a partir de su entrada en vigencia»*

Una vez se realice la Asamblea General de Accionistas quien es el órgano competente para el nombramiento del liquidador e iniciar el proceso de Metrolínea S.A, en liquidación.

Al corte de diciembre de 2024 la entidad mantiene su personería jurídica y prepare los estados financieros bajo el nuevo marco para empresas que no cotizan en el mercado emitido por la Contaduría General de la Nación.

CONCEPTO CONTADURIA ANTE LA LIQUIDACION DE LA ENTIDAD

Con el acto que ordene su supresión o disolución con fines de liquidación, deberá aplicar el Marco Conceptual y el Marco Normativo para Entidades en Liquidación anexo a la Resolución 461 de 2018, y sus modificaciones, fecha a partir de la cual la gestión de la Empresa está encaminado a la realización de activos para el pago de pasivos y al traslado de bienes, derechos y obligaciones, dando al remanente el tratamiento establecido en las disposiciones legales.

En este caso, a la Empresa no le será aplicable el principio de entidad o negocio en marcha, dado que se espera que en el futuro previsible la entidad deje de desarrollar sus funciones de cometido estatal.

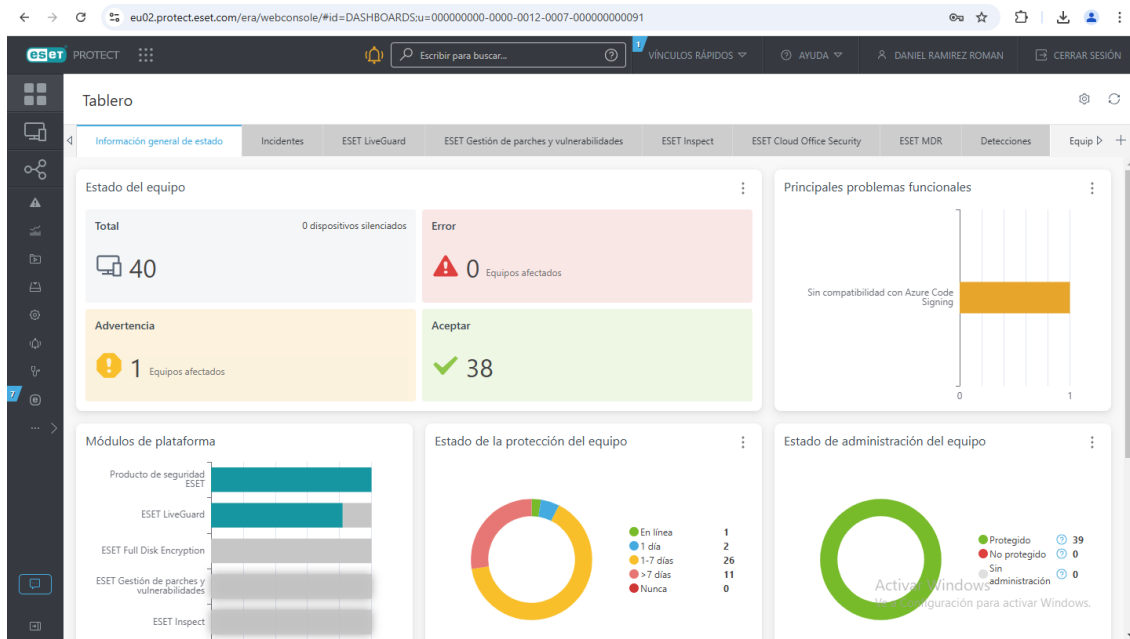
El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, del Marco Normativo para Entidades en Liquidación, establece los conceptos que se deben observar en la preparación y presentación de información financiera de propósito general de las entidades en liquidación.

4.3. GESTIÓN TIC

La Gerencia de Metrolínea S.A. dentro de sus acciones de mejora ha dado la importancia y relevancia que corresponde a la Gestión TIC y se está realizando actividades por parte del área para su continua mejora y continuidad del servicio como:

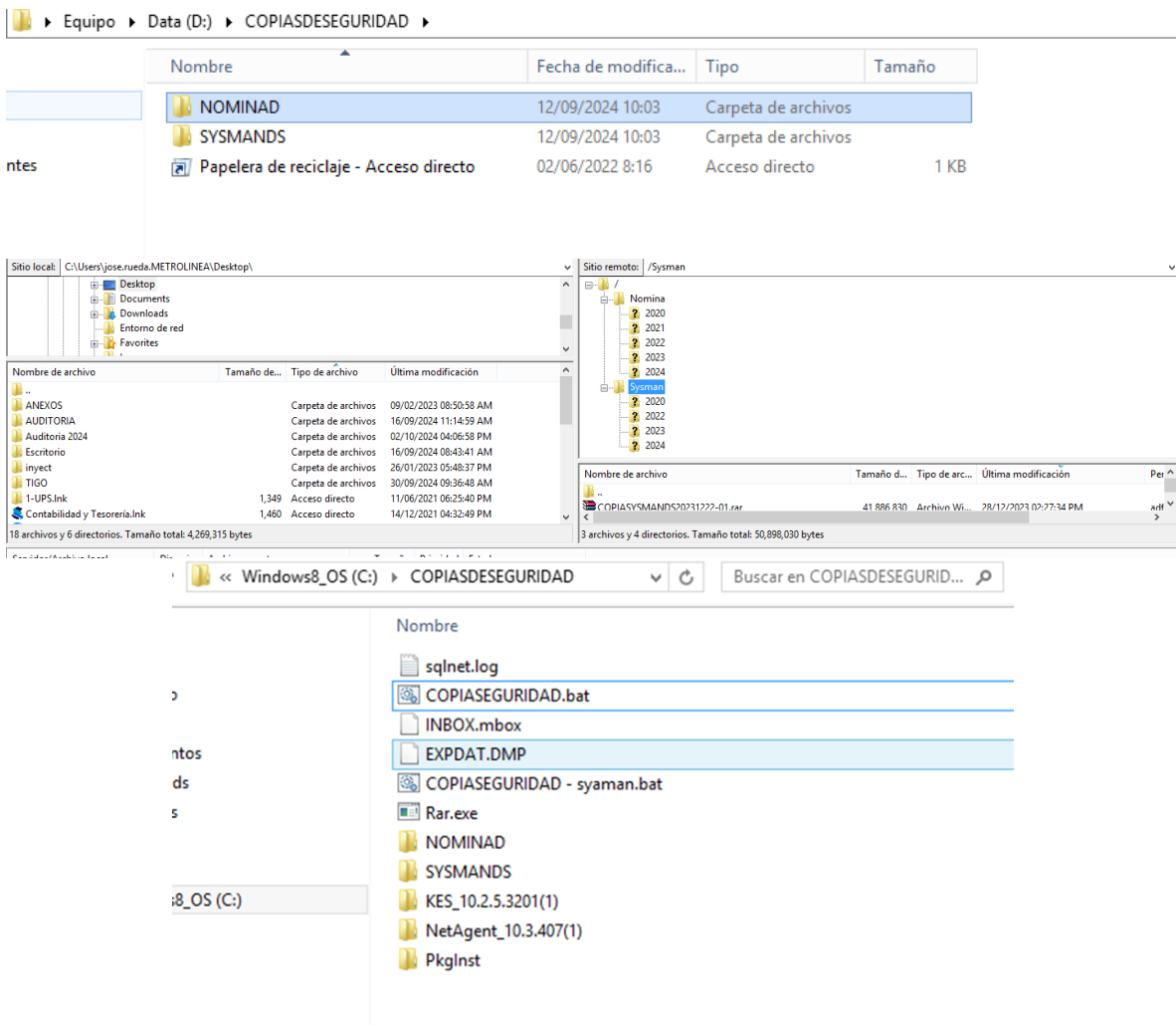
A. SE NUEVA CONSOLA ANTIVIRUS DESPLEGADA E INSTALACION EN LOS EQUIPOS CLIENTES DE LA ENTIDAD

Se realiza el despliegue de la nueva consola antivirus ESET ENDPOINT SECURITY e instalación de los agentes en los respectivos equipos de cómputo de la entidad que cuenta con un periodo de licencia de vigencia de un año.



B. GESTION DE COPIAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION DE LA ENTIDAD PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD INTEGRIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION Y SEGUNDO CONTROLADOR DE DOMINIO DEL AD

- Se está realizando copias de seguridad diarias del software contable Sysman en el servidor de la entidad, servidor de almacenamiento y servidor remoto de hosting de la entidad.



- Se realiza copias de seguridad a correo de antiguos funcionarios que ya no laboran o no se utilizan y se guardan en el servidor de almacenamiento NAS para futuros requerimientos si es el caso.

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
jrueda	24/09/2024 02:29 ...	Carpeta de archivos	
kevin.anzola	24/09/2024 02:29 ...	Carpeta de archivos	
marlon.villamizar	24/09/2024 02:33 ...	Carpeta de archivos	
daniel.ramirez.zip	27/09/2024 07:07 ...	Archivo WinRAR Z...	262,230 KB
JHON EDINSON BENAVIDES CORONADO...	20/04/2023 11:55 ...	Archivo de datos ...	6,070,809 KB
jrueda@metrolinea.gov.co.pst	24/09/2024 09:26 ...	Archivo de datos ...	32,083,281 ...
kevin.anzola.zip	24/09/2024 02:08 ...	Archivo WinRAR Z...	9,069 KB
marlon.villamizar.zip	24/09/2024 02:55 ...	Archivo WinRAR Z...	4,761,271 KB

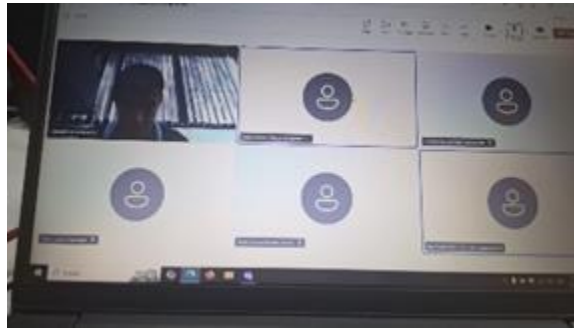
C. CARGUE DE INFORMACIÓN EN LA PAGINA WEB Y OTRAS ENTIDADES QUE LO REQUIERAN SEGUN LEY QUE APLIQUE

- Cargue de información en el SIA Contralorías desde el mes de septiembre al mes de diciembre.

Refrescar		Listar Expediente											Históricos													
Documentos													Tamaño (KB)	Fecha Creación	Atributos											
* FORMATO_202409_F36_SEUID.FMT													1	2024.09.03 13:41:43	ARCHIVE											
FORMATO_202409_F36_SEUID.LOG													1	2024.09.03 13:41:43	ARCHIVE											
FORMATO_202409_F36_SEUID_NO_APLICA.PDF													197	2024.09.03 13:42:02	ARCHIVE											
Institucional													Otros	202412	202411	202410	202409	202408	202407	202406	202405	202404	202403	202402	202401	202312
Refrescar		Listar Expediente											Históricos													
Documentos													Tamaño (KB)	Fecha Creación	Atributos											
* FORMATO_202410_F20_2_CBUC.FMT													1	2024.10.07 16:24:38	ARCHIVE											
FORMATO_202410_F20_2_CBUC.LOG													1	2024.10.07 16:24:38	ARCHIVE											
* FORMATO_202410_F36_SEUID.FMT													1	2024.10.02 11:09:15	ARCHIVE											
FORMATO_202410_F36_SEUID.LOG													1	2024.10.02 11:09:15	ARCHIVE											
FORMATO_202410_F36_SEUID_NO_APLICA.PDF													192	2024.10.02 11:11:48	ARCHIVE											
Institucional													Otros	202412	202411	202410	202409	202408	202407	202406	202405	202404	202403	202402	202401	202312
Refrescar		Listar Expediente											Históricos													
Documentos													Tamaño (KB)	Fecha Creación	Atributos											
* FORMATO_202411_F36_SEUID.FMT													1	2024.11.06 09:48:02	ARCHIVE											
FORMATO_202411_F36_SEUID.LOG													1	2024.11.06 09:48:02	ARCHIVE											
FORMATO_202411_F36_SEUID_NO_APLICA.PDF													161	2024.11.06 09:47:47	ARCHIVE											
Institucional													Otros	202412	202411	202410	202409	202408	202407	202406	202405	202404	202403	202402	202401	202312
Refrescar		Listar Expediente											Históricos													
Documentos													Tamaño (KB)	Fecha Creación	Atributos											
* FORMATO_202412_F20_AIGCHB.FMT													1	2024.12.05 15:13:08	ARCHIVE											
FORMATO_202412_F20_AIGCHB.LOG													1	2024.12.05 15:13:08	ARCHIVE											
FORMATO_202412_F20_AIGCHB_ANEX01.PDF													3,646	2024.12.05 15:11:22	ARCHIVE											
FORMATO_202412_F20_AIGCHB_ANEX02.PDF													1,695	2024.12.05 15:11:31	ARCHIVE											
FORMATO_202412_F20_AIGCHB_ANEX03.PDF													1,797	2024.12.05 15:11:45	ARCHIVE											
FORMATO_202412_F20_AIGCHB_ANEX04.PDF													3,171	2024.12.05 15:11:56	ARCHIVE											
FORMATO_202412_F20_AIGCHB_ANEX05.PDF													2,064	2024.12.05 15:12:05	ARCHIVE											
FORMATO_202412_F20_AIGCHB_ANEX06.PDF													3,617	2024.12.05 15:12:16	ARCHIVE											
FORMATO_202412_F20_AIGCHB_ANEX07.PDF													2,236	2024.12.05 15:12:28	ARCHIVE											
FORMATO_202412_F20_AIGCHB_ANEX08.PDF													304	2024.12.05 15:12:40	ARCHIVE											
* FORMATO_202412_F24_PLMEJ.FMT													1	2024.12.03 18:02:39	ARCHIVE											
FORMATO_202412_F24_PLMEJ.LOG													1	2024.12.03 18:02:39	ARCHIVE											
* FORMATO_202412_F36_SEUID.FMT													1	2024.12.03 16:00:31	ARCHIVE											
Institucional													Otros	202412	202411	202410	202409	202408	202407	202406	202405	202404	202403	202402	202401	202312

D. MANTENIMIENTOS Y ACTUALIZACION DE PARCHES A LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES INTERNO Y MEJORAS EN HOSTING EXTERNO DE LA ENTIDAD (CORREO ELECTRONICO-PAGINA WEB)

- Se coordina con el ingeniero externo Sergio de CONSCOLOMBIA y con el ingeniero de la fiduciaria corficolombiana para revisión de rechazo de correos por parte del buzón de ellos y se evidencia que el firewall/antivirus Symantec de cofticolombiana tenía el bloque de la IP fija del servidor de correo de Metrolínea, se procedió por parte de ellos a agregar en lista blanca y permitir la recepción de correos.



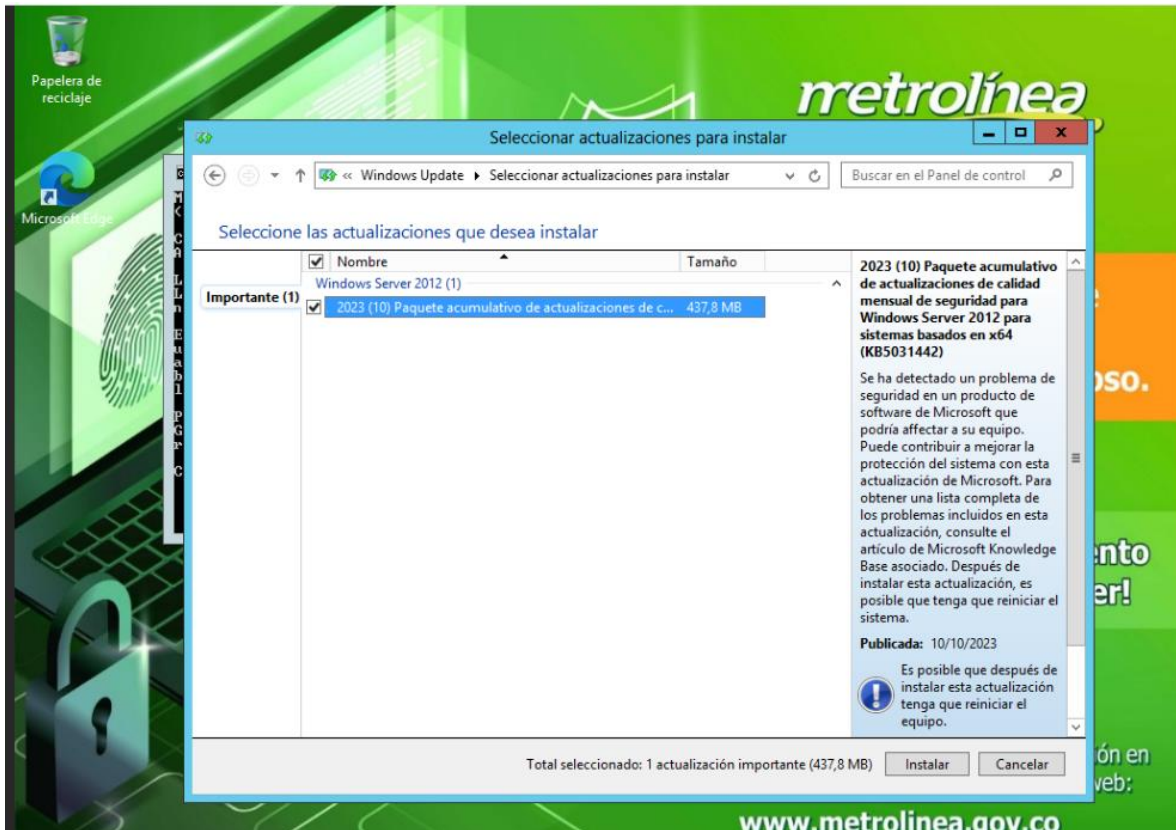
- Se realiza mantenimiento preventivo a servidor AD, servidor de archivos NAS, Switches, Router cisco Meraki y acces point (2) del acuarto frio de la entidad (trimestral).



- Se actualiza sistema operativo DSM de la NAS a su versión más reciente (7.1) ya que la versión anterior (7).

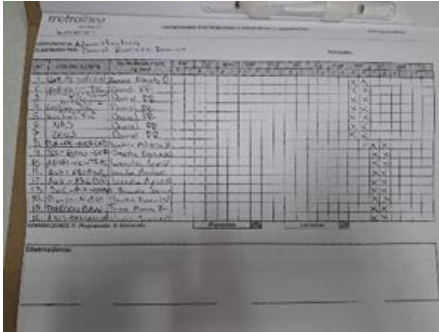


- Instalación de parches de seguridad al Windows server



E. ACTUALIZACION Y CREACION DOCUMENTACION DEL AREA DE GESTION TIC

- Se está ejecutando plan de mantenimiento a los equipos de la entidad con su respectiva hoja de vida actualizada y relacionándolo con el cronograma de mantenimiento.



e equipo > Escritorio > Auditoria 2024 > Hojas de vida computo 2024

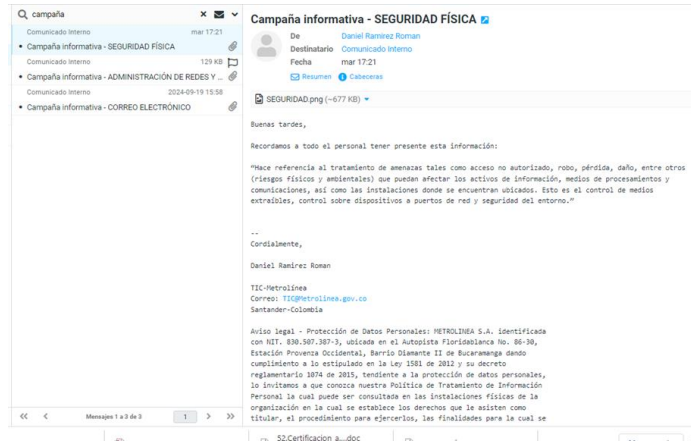
Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
HV Equipo 2 CPS Daniel.docx	25-Sep-24 2:03 PM	Documento de Mi...	66 KB
HV Equipo 3 CPS Daniel.docx	25-Sep-24 2:28 PM	Documento de Mi...	66 KB
HV Equipo 4 CPS Daniel.docx	25-Sep-24 2:20 PM	Documento de Mi...	66 KB
HV Equipo ALMACEN.docx	18-Nov-24 10:45 AM	Documento de Mi...	66 KB
HV Equipo AMD-Tesoreria.docx	18-Nov-24 2:07 PM	Documento de Mi...	66 KB
HV Equipo ATENDEC-USUARIO.docx	20-Nov-24 12:12 PM	Documento de Mi...	66 KB
HV Equipo AUXCONT-FINAN.docx	20-Nov-24 10:01 AM	Documento de Mi...	67 KB
HV Equipo Claudia benavides.docx	01-Oct-24 2:58 PM	Documento de Mi...	65 KB
HV Equipo CLAUDIA PRENSA.docx	21-Oct-24 2:22 PM	Documento de Mi...	66 KB
HV Equipo CONTRATO-OPER.docx	21-Nov-24 12:20 PM	Documento de Mi...	66 KB
HV Equipo CONTROLPORTATIL.docx	20-Nov-24 3:15 PM	Documento de Mi...	66 KB
HV Equipo CPS Daniel.docx	25-Sep-24 2:02 PM	Documento de Mi...	66 KB
HV Equipo CTR-JECTRINT.docx	22-Nov-24 11:53 AM	Documento de Mi...	67 KB
HV Equipo DIR-ADMINITIVO.docx	20-Nov-24 9:14 AM	Documento de Mi...	66 KB
HV Equipo FERNANDO SUAREZ.docx	21-Oct-24 9:45 AM	Documento de Mi...	67 KB
HV Equipo FIN-PE-PRESUP.docx	20-Nov-24 10:37 AM	Documento de Mi...	67 KB
HV Equipo Gerencia Claudia benavides.d...	02-Oct-24 8:56 AM	Documento de Mi...	65 KB
HV Equipo INF-PORES-COS.docx	18-Nov-24 2:39 PM	Documento de Mi...	66 KB
HV Equipo OPER-ASIS-OPE.docx	21-Nov-24 1:53 PM	Documento de Mi...	66 KB
HV Equipo PUI-C-INTERNO-1.docx	20-Nov-24 12:12 PM	Documento de Mi...	66 KB
HV Equipo Ramiro.docx	30-Sep-24 11:18 AM	Documento de Mi...	67 KB
HV Equipo Sandra Velasquez.docx	30-Sep-24 3:12 PM	Documento de Mi...	66 KB
HV Equipo SISTEMASGESTION.docx	20-Nov-24 2:55 PM	Documento de Mi...	72 KB
HV Equipo Trina Maria.docx	22-Oct-24 9:38 AM	Documento de Mi...	67 KB
HV Equipo VENTANILLA.docx	22-Oct-24 10:07 AM	Documento de Mi...	66 KB

- Actualización del catálogo de servicios de TICS de la entidad y Documento borrador PETI 2025-2027 pendiente de aprobación en el comité institucional.

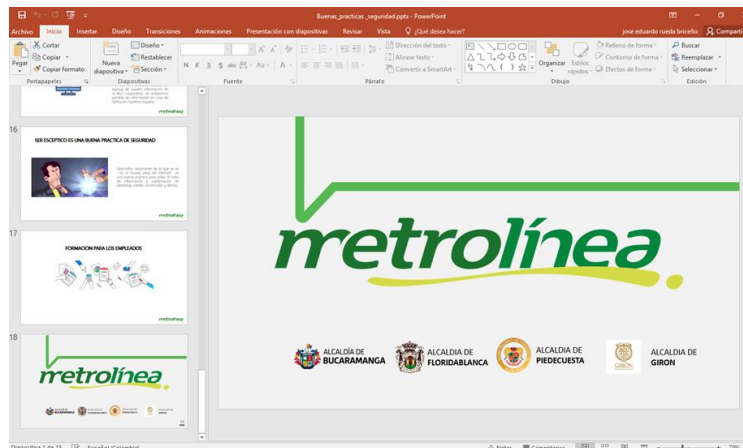


F. CAMPAÑAS INFORMATIVAS E INFORMACION PARA FORMAR, CONCIENTIZAR Y REINDUCCION HACERCA DE POLITICAS DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y BUENAS PRACTICAS DE ESTAS A FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS.

- Enviar campañas informativas hacia el buzón masivo de la entidad.




- Presentación de buenas prácticas de seguridad para reinducción y educación de funcionarios acerca de la importancia de la seguridad de la información.



G. PLAN DE MEJORAMIENTO CON BASE A AUDITORIA DE SISTEMAS EXTERNA REALIZADA AL ÁREA DE GESTIÓN TIC

- Se realiza formato plan de mejoramiento con base a auditoria externa con el fin de subsanar hallazgos y recomendaciones que se evidenciaron por parte de la auditoria externa ya que antiguos colaboradores no tenían control ni evidencias de formatos en

físico sobre ellos que produce el área de gestión TIC y lo demás que aplique en transversalidad de esta, dando cumplimiento en un 85,7% a las tareas a realizar.

		PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS INTERNAS							110- 27.01.2.FO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 25 de Septiembre de 2024										
NIVEL DEL PLAN Marque con una X según el nivel de plan que se genera. INSTITUCIONAL <input type="checkbox"/> PROCESO <input checked="" type="checkbox"/> INDIVIDUAL <input type="checkbox"/>				PROCESO: FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONTROLES GENERALES EN LOS SISTEMAS DE SUBPROCESO RESPONSABLE DEL PROCESO: Director Administrativo y Financiero PERIODO AUDITADO: Enero a Septiembre de 2024						
4	A la fecha de la revisión se observó que los servidores con que cuenta la entidad no tienen licencia vigente (veces en junio).	Contratar con controles emparrados para la renovación de la	Realizar el contrato y la posterior compra de la renovación de	Instalación nuevo	Documentos	1	30/09/2024	30/11/2024	10	Sistemas
5	Verificación de sistemas de seguridad en cuanto a cámaras (zonas sin vigilancia o cámaras dañadas)									Director Administrativo
6	Se evidenció que algunos de los equipos de propiedad de la entidad están ubicados en zonas expuestas a la humedad en las paredes y los equipos de aire acondicionado presentan filtraciones, se sugiere evaluar la posibilidad de trasladarlos de ubicación a lugares de la oficina que disminuyan la posibilidad de daño o el deterioro ocasionados por la humedad, el polvo o la exposición a otros agentes externos									Director Administrativo - Recursos Físicos
7	Se observó que la entidad no tiene actualizados los procedimientos operacionales en la SIGS (Seguridad de la información), se requiere a la entidad proceder a efectuar su actualización	Actualizar los procedimientos operacionales del SIGS	Procedimientos operacionales en la SIGS	Presentación doc	Documento	1	30/09/2024	30/11/2024	10	Sistemas
8	Se observó que los Backups se encuentran dispersos y desordenados, se recomienda proceder a organizar las copias de seguridad de modo de modo que se garantice su seguridad, confidencialidad y disponibilidad para cuando se necesite	Organizar los Backups del software contable por años y en el servidor de la entidad, disco duro externo y hosting	Programar en el formato de Backup del software Symantec las respectivas copias realizadas	Presentación req	Formatos	1	30/09/2024	30/11/2024	10	Sistemas
9	En la visita realizada se observó que los controles y herramientas del (SGSI) no se encuentran completas por lo que se recomienda que se planifiquen y revisen los controles, relacionado con la seguridad de la información	Revisar los Controles y herramientas del SGSI actuales	Planificar los respectivos controles de las herramientas del SGSI para completarlos	Presentación doc	Documento	1	30/09/2024	30/11/2024	10	Sistemas
10	La entidad cuenta con políticas relacionadas con la seguridad de la información, las cuales deben ser conocidas por todos los colaboradores, para el cumplimiento de ellas	Enviar campañas educativas acerca de la política de seguridad de la información	Realizar el envío de correo en forma de campaña informativa	Presentación req	Participación	1	30/09/2024	30/11/2024	10	Sistemas

4.4. GESTIÓN DE MERCADEO

METRO EMPRENDE

Se llevan a cabo diferentes ferias de emprendimientos dentro de las estaciones y portales como Norte, UIS, Provenza occidental y Piedecuesta en donde se busca dar a conocer los diferentes productos de los emprendedores en Bucaramanga y su área Metropolitana aportando al desarrollo económico, promoviendo a mujeres y hombres que avanzan con emprendimientos en calzado, ropa, bisutería, Café, dulcería entre otros; mediante la feria de emprendimiento se busca con esta unión, apoyar la comercialización de unidades productivas para seguir dando el impulso necesario a estos emprendimientos que sirven de sustento económico a las familias santandereanas.



Imagen Portal UIS

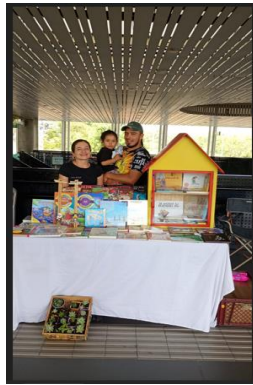


Imagen Portal Piedecuesta



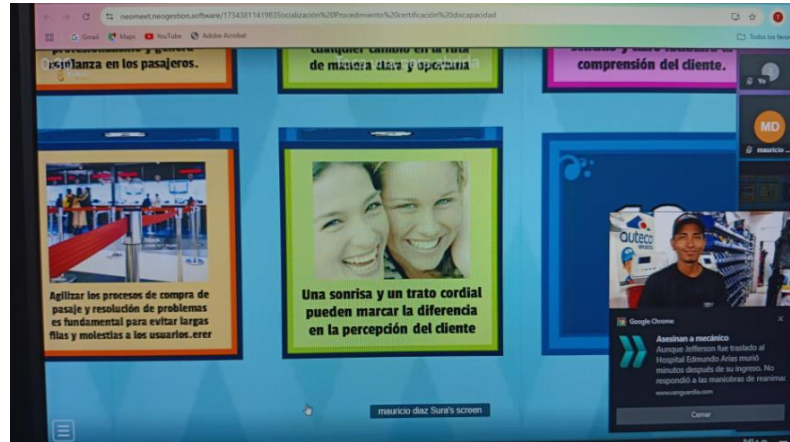
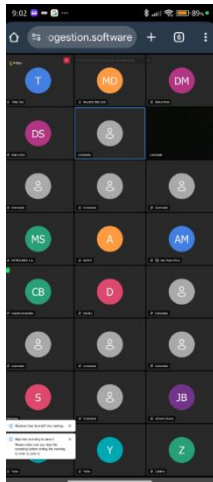
Imagen Portal Norte



Imagen Provenza Occidental

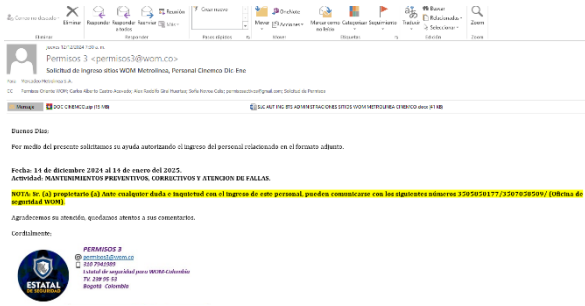
CAPACITACION EXPÉRIENCIA DE SERVICIO Y DISCAPACIDAD

Se llevó a cabo un taller virtual el 20 de diciembre de 2024 en donde se busca Generar Conciencia al personal de taquilla, operadores del Sistema y sus diferentes aliados comerciales con el objeto de mejorar el servicio al usuario del SITM en donde se contó con el apoyo y participación de la ARL SURA.



SUPERVISION CONTRATO WOM

Se autorizan todas las solicitudes referentes a ingresos para temas de mantenimiento de las antenas, así mismo la empresa de telefonía Partners Telecom Colombia S.A.S solicita aprobación para la desinstalación de diferentes puntos de antenas de las estaciones del sistema sin embargo la entidad da respuesta a dicha solicitud la cual no es aprobada dado que contractualmente no tiene responsabilidad jurídica frente a la seguridad dentro del SITM.



INGRESOS COLATERALES Y ARRIENDO ZONAS COMUNES O LOCALES

Acuerdos No. 01, firmado entre Metrolínea S.A. con Partners telecom Colombia S.A.S WOM, en donde su objeto es explotación colateral del sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga.

Ingresos por concepto de arriendo espacios o zonas comunes dentro de la estación Provenza occidental donde su objeto es el uso y goce en calidad de arrendamiento de un área o zona común, derivados de la explotación en la infraestructura física donde opera Metrolínea.

INGRESOS ARRIENDO DE LOCALES O ZONAS COMUNES

EMPRESA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
KOBA D1	\$ 20.523.527	\$ 20.523.527	\$ 20.523.527	\$ 61.570.581
WOM	\$ 23.771.952	\$ 23.771.952	\$ 23.771.952	\$ 71.315.856
BANCO BOGOTÁ	\$ 1.323.944	\$ 1.323.944	\$ 1.323.944	\$ 3.971.832
MI TIERRITA MANJARES	\$ 476.476	\$ 476.476	\$ 476.476	\$ 1.429.428
LEGAFE	\$ 571.200	\$ 856.800	\$ 856.800	\$ 2.284.800
TOTAL	\$ 46.667.099	\$ 46.952.699	\$ 46.952.699	\$ 140.572.497

INGRESOS EXPLOTACIÓN COLATERAL

COMERCIALIZADORA	TOTAL INGRESOS
ICO MEDIOS	\$ 41.498.285
TOTAL	\$ 41.498.285

ESTRATEGIA COMERCIAL ICO MEDIOS

Se lleva a cabo reunión virtual con la comercializadora ICO MEDIOS en donde se busca o se pretende ampliar el tiempo del contrato dado que la extensión del plazo no perjudica la esencia

del contrato ni es violatoria de los principios de la contratación, sobre todo cuando esto se encuentra representado en ingresos.

metrolínea
ACTA DE REUNIÓN 90-01.20.1.76

Reunión: ADICION TIEMPO ACUERDO No 045 DE 2024
Acta N°: 01
Hora de Inicio: 2:00 p.m. | Hora Finalización: 4:00 p.m. | Fecha: 18/11/2024

OBJETIVOS

- Discutir aspectos del contrato de acuerdo a las necesidades identificadas por Metrolínea S.A. desde la oficina gestora del contrato y la gerencia.

ORDEN DEL DIA

Que de manera virtual se reunieron la supervisión del contrato SANDRA HELENA VELAZQUEZ y el representante a través de su representante legal para analizar la viabilidad de prorrogar en tiempo el contrato de explotación colateral suscrito con la entidad.

Que, el día dieciocho (18) de Julio de 2024 Metrolínea S. A. ICD MEDIOSEAS suscribieron el Acuerdo N° 045 cuyo objeto es: "EXPLORACIÓN COLATERAL DE ESPACIOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA LA FIJACIÓN DE PUBLICIDAD VISUAL EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA FLOTA DE BUSES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, con plazo a ejecutarse a partir del día de inicio por (15) meses a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta 30 de diciembre 2024, y con los siguientes valores:

TARIFA/M2		
ARRENDAMIENTO POR 30 DÍAS	ARRENDAMIENTO POR 15 DÍAS	MULTA POR DÍA
\$280.853 más IVA	\$124.681 más IVA	\$15.000 más IVA

se evidenció en las vigencias anteriores que los elementos de grandes formatos no tienen la misma rotación en rotación de publicidad dentro del sistema por lo tanto se plantea darle continuidad a la estrategia de bonificados por metros cuadrados (grandes formatos) es decir hasta 15 metros cuadrados el valor por metro es de \$280.853 pesos (M2ts) más IVA y para grandes formatos de 15 metros en adelante por elemento se hará un 50% de descuento, así mismo para a marcas regionales se hará un descuento del 15% el cual se mantendrá para la vigencia 2024 tal y como se detalla en el cuadro dentro de los estudios previos formato "Cuadración Marca ICOTSI 2024".

El valor del M2 para rango limitado es de \$ 280.853 pesos (M2ts) más IVA para superficies hasta los 15 M2 para la vigencia 2024 el cual se actualizará año por año mientras dure el acuerdo de explotación colateral en un porcentaje igual al IPC, para campañas de menos de 30 días se estableció la proporcionalidad de la tarifa establecida por M2 con un recargo del 50%. También se determinó un valor de multa diaria de \$ 25.000 en el caso de terminación del contrato y el no documento de la publicidad buscada.

Por otro lado, teniendo en cuenta lo anterior y que este contrato es de los pocos suscrito por la entidad que genera ingresos adicionales, se evidencia la necesidad de continuar de manera sistemática con la "EXPLORACIÓN COLATERAL DE ESPACIOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA LA FIJACIÓN DE PUBLICIDAD VISUAL EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA FLOTA DE BUSES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, por lo que se solicita su ampliación y prórroga del acuerdo No 045. En términos prudentes de SEI (S) MESES más el tiempo inicialmente pactado.

Figura 1. de 2

metrolínea
ACTA DE REUNIÓN 90-01.20.1.76

En esta etapa de la reunión, la supervisión del contrato, manifiesta que considera viable la prórroga en tiempo del presente contrato adhiriendo que, de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera del contrato 045 de 2024 la cual reza que: "CLÁUSULA TERCERA. VALOR: El valor del M2 para rango limitado es de \$ 280.853 pesos (M2ts) más IVA para superficies hasta los 15 M2 para la vigencia 2024 el cual se actualizará año por año mientras dure el acuerdo de explotación colateral en un porcentaje igual al IPC...". Los valores que se facturan a partir del 01 de enero de 2025 deberán ser incrementados con el IPC decretado por el Gobierno Nacional.

Que el presente acuerdo se encuentra vigente y en ejecución y la presente prórroga es viable realizar en atención a que la extensión del plazo no perjudica la esencia del contrato ni es violatoria de los principios de la contratación, máxime cuando esto se encuentra representado en ingresos para el SITM y en la entidad, por lo que al no existir erogación el mismo se puede prorrogar.

A su turno el representante legal de ICOMEDIOS S.A.S Dr. RICARDO ECHEVERRI GARRIDO, manifiesta estar de acuerdo con lo convenido en la presente reunión y se encuentra dispuesto a la suscripción de un OTROSI que prorrogue en tiempo la ejecución del contrato 045 de 2024.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
N/A	N/A	N/A

EN CONSTANCIA SE APRUEBA Y FIRMA	
NOMBRE	FIRMA
RICARDO ECHEVERRI GARRIDO Representante legal Ico Medios S.A	<i>[Firma]</i> 08/02/2024 08:00:00
SANDRA HELENA VELAZQUEZ NAVAS Supervisor	<i>[Firma]</i> 18/11/2024 10:00:00

PROYECTO: SANDRA HELENA VELAZQUEZ NAVAS LUPERONAS
CODIGO: HERRERIA/2024/SECRETARIA GENERAL

ESTUDIOS PREVIOS OTROSI ADICIONAL ICO MEDIOS

Se realiza estudios previos en donde se busca ampliar el tiempo del contrato con el fin de no afectar los ingresos colaterales donde su termina el proceso precontractual y contractual con la comercialización ICO MEDIOS en donde su objeto es la "EXPLORACION COLATERAL DE ESPACIOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA LA FIJACIÓN DE PUBLICIDAD VISUAL EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y FLOTA DE BUSES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, el cual busca generar recursos adicionales para la entidad.

metrolínea
ESTUDIOS PREVIOS OTROSI ADICIONAL 130-04.01.5.01

Ciudad: Bucaramanga | Fecha: 18/11/2024

1. ASPECTOS LEGALES

Se ha realizado estudio de viabilidad preliminar con respecto a la modificación del contrato No. 147 de Agosto 13 de 2023, por medio de la cual se amplió el tiempo de ejecución del contrato suscrito con la Sociedad METROLÍNEA S.A.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Metrolínea S.A. como entidad gestora del proyecto del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga se encuentra en la necesidad de ampliar el tiempo de ejecución del contrato suscrito con la Sociedad METROLÍNEA S.A. para continuar con la explotación colateral de espacios internos y externos para la fijación de publicidad visual en la infraestructura física y flota de buses del sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga, con el fin de garantizar la continuidad de los ingresos adicionales que genera el contrato.

El cumplimiento de los deberes contractuales, Metrolínea S.A. tiene a su cargo la explotación colateral, los cuales involucran tanto de publicidad, servicios a través del medio de transporte y aquellos que Metrolínea S.A. presta al servicio, involucra en la explotación de la infraestructura propia de SITM.

Con el fin de aprovechar las bondades del sistema y generar recursos adicionales a la tarifa que se cobra por usuarios, Metrolínea S.A. define continuar con la explotación colateral de espacios internos y externos para la fijación de publicidad visual en la infraestructura física y flota de buses del sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga, con el fin de garantizar la continuidad de los ingresos adicionales que genera el contrato.

El estudio de viabilidad preliminar que se realizó en el momento de la suscripción del contrato, por medio de los estudios previos realizados, se evidencia que el contrato suscrito con la Sociedad METROLÍNEA S.A. para continuar con la explotación colateral de espacios internos y externos para la fijación de publicidad visual en la infraestructura física y flota de buses del sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga, con el fin de garantizar la continuidad de los ingresos adicionales que genera el contrato, es viable y oportuno.

TARIFA/M2		
ARRENDAMIENTO POR 30 DÍAS	ARRENDAMIENTO POR 15 DÍAS	MULTA POR DÍA
\$280.853 más IVA	\$124.681 más IVA	\$15.000 más IVA

El valor del M2 para rango limitado es de \$ 280.853 pesos (M2ts) más IVA para superficies hasta los 15 M2 para la vigencia 2024 el cual se actualizará año por año mientras dure el acuerdo de explotación colateral en un porcentaje igual al IPC, para campañas de menos de 30 días se estableció la proporcionalidad de la tarifa establecida por M2 con un recargo del 50%. También se determinó un valor de multa diaria de \$ 25.000 en el caso de terminación del contrato y el no documento de la publicidad buscada.

metrolínea
ESTUDIOS PREVIOS OTROSI ADICIONAL 130-04.01.5.01

Que mediante acta de reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2024 entre el supervisor y representante legal de la entidad se acordó la prórroga en tiempo del presente contrato adhiriendo que, de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera del contrato 045 de 2024 la cual reza que: "CLÁUSULA TERCERA. VALOR: El valor del M2 para rango limitado es de \$ 280.853 pesos (M2ts) más IVA para superficies hasta los 15 M2 para la vigencia 2024 el cual se actualizará año por año mientras dure el acuerdo de explotación colateral en un porcentaje igual al IPC...". Los valores que se facturan a partir del 01 de enero de 2025 deberán ser incrementados con el IPC decretado por el Gobierno Nacional.

Que el presente acuerdo se encuentra vigente y en ejecución y la presente prórroga es viable realizar en atención a que la extensión del plazo no perjudica la esencia del contrato ni es violatoria de los principios de la contratación, máxime cuando esto se encuentra representado en ingresos para el SITM y en la entidad, por lo que al no existir erogación el mismo se puede prorrogar.

A su turno el representante legal de ICOMEDIOS S.A.S Dr. RICARDO ECHEVERRI GARRIDO, manifiesta estar de acuerdo con lo convenido en la presente reunión y se encuentra dispuesto a la suscripción de un OTROSI que prorrogue en tiempo la ejecución del contrato 045 de 2024.

3. ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL OTROSI ADICIONAL

3.1. OBJETO DEL OTROSI

OTROSI No. PRORROGAR EN TIEMPO EL ACUERDO DE EXPLORACIÓN COLATERAL No.045 DEL 2024, CUYO OBJETO ES "EXPLORACIÓN COLATERAL DE ESPACIOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA LA FIJACIÓN DE PUBLICIDAD VISUAL EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y FLOTA DE BUSES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BUCARAMANGA Y DEL AREA METROPOLITANA"

3.2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

3.2.1. PLAZO:

PRORROGA EN TIEMPO: Prorrogar en tiempo el ACUERDO referenciado en términos de SEIS (6) meses (6), al término inicialmente pactado.

3.2.2. VALOR:

VALOR: A partir del 01 de enero de 2025, el valor se actualizará en un porcentaje igual al IPC decretado por el Gobierno Nacional, por lo que el valor que se facturan a partir del 01 de enero de 2025 deberán ser incrementados con el IPC decretado por el Gobierno Nacional.

3.2.3. FORMA DE PAGO:

Se mantiene la forma de pago inicialmente pactada en el contrato.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según se estableció en el artículo primero de los Estatutos de la sociedad se establece que: "Su actividad es la explotación colateral de espacios internos y externos para la fijación de publicidad visual en la infraestructura física y flota de buses del sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga, con el fin de garantizar la continuidad de los ingresos adicionales que genera el contrato".

metrolínea
ESTUDIOS PREVIOS OTROSI ADICIONAL 130-04.01.5.01

El estudio de viabilidad preliminar que se realizó en el momento de la suscripción del contrato, por medio de los estudios previos realizados, se evidencia que el contrato suscrito con la Sociedad METROLÍNEA S.A. para continuar con la explotación colateral de espacios internos y externos para la fijación de publicidad visual en la infraestructura física y flota de buses del sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga, con el fin de garantizar la continuidad de los ingresos adicionales que genera el contrato, es viable y oportuno.

En virtud de lo anterior y conforme al artículo 147 del Código de Comercio, la Secretaría General, una vez revisados los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección, se encuentra de acuerdo con la entidad gestora, verificó que la acción propuesta en relación con el contrato suscrito con la Sociedad METROLÍNEA S.A. para continuar con la explotación colateral de espacios internos y externos para la fijación de publicidad visual en la infraestructura física y flota de buses del sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga, con el fin de garantizar la continuidad de los ingresos adicionales que genera el contrato, es viable y oportuno.

Vº Bº SECRETARÍA GENERAL | **RECEBIDA FUNCIÓN GENERAL**

Vº Bº Fº REPRESENTANTE | **RECEBIDA FUNCIÓN GENERAL**

5. Disponibilidad presupuestal y Fuente de Financiación

N/A

6. Costes Administrativos

Se considera los gastos en los que incurre tanto el contratista como la entidad de acuerdo al valor y periodo, tal como la adquisición de los bienes respectivos.

7. Costes Tributarios

N/A

8. Datos Manuales:

Reportar con la factura el pago de los siguientes impuestos según lo establecido en el Estatuto Tributario del artículo 1000:

Reportar para anexar (Cuenta 6 Anexo)

Año: 2024 | Fecha: 18/11/2024 | Municipio de Bucaramanga

Concepto: Estudios Previos OTROSI ADICIONAL 130-04.01.5.01

Estadística Prevalencia: (Para las entidades que reporten los datos) (SIS PREVAL)

ALIANZA FUNDACION FILARMONICA DE SANTANDER

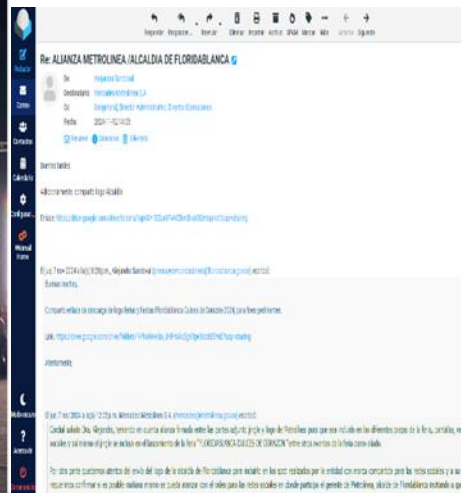
Se da continuidad a la alianza comercial con la Fundación Filarmónica de Santander y en atención al encuentro de dialogo para niños, niñas y adolescentes a realizar en el marco de la rendición de cuentas de la Alcaldía de Bucaramanga y dado el espacio que nos concedió la Alcaldía, en donde nos permitieron presentar la orquesta infantil y pre juvenil de la FUNDACIÓN FILARMÓNICA DE SANTANDER el 28 de noviembre de la vigencia 2024 en el Centro Cultural del Oriente a través de la alianza comercial vigente firmada por Metrolínea y la Fundación Filarmónica.



ALIANZA COMERCIAL FERIA DULCE DE FLORIDABLANCA

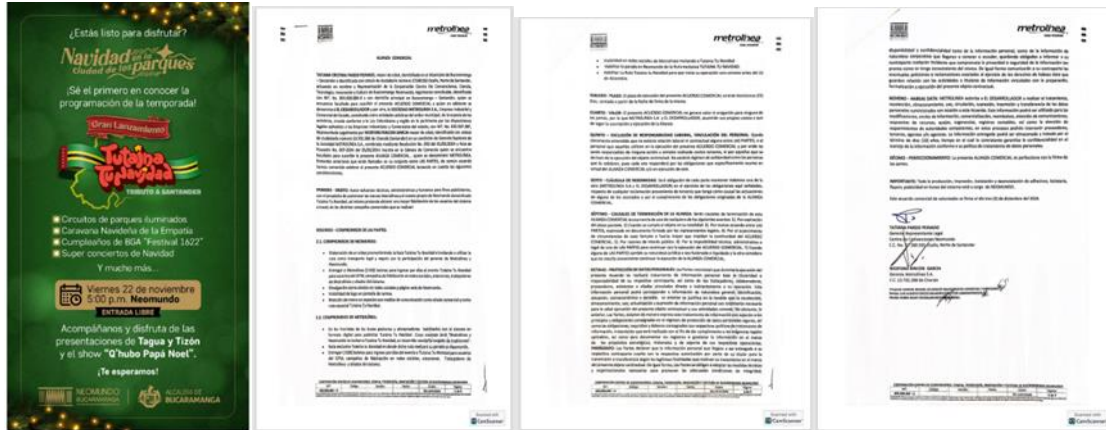
Se llevó a cabo alianza comercial con la Alcaldía de Floridablanca llamada "Feria Dulce de Floridablanca" en donde se buscaba posicionar el SITM en Bucaramanga y su Área Metropolitana así mismo fidelizar a los usuarios del sistema entregando boletería para disfrutar de este maravilloso evento en familia.

Participación y posicionamiento de marca en eventos importantes y representativos en Bucaramanga y su area Metropolitana debido al impacto que tiene en la población en donde buscamos ser visibles como marca Metrolínea y como transporte legal.



ALIANZA CANJE DE SERVICIOS NEOMUNDO TUTAINA TU NAVIDAD

Esta estrategia busca incentivar el uso del SITM como transporte legal y seguro, así mismo posicionamiento de marca como aliada de los grandes eventos que pasan en la ciudad y en su Área Metropolitana. La cual busca aunar esfuerzos técnicos, administrativos y humanos para fines publicitarios, con el propósito de posicionar las marcas Metrolínea y el evento propio de Neomundo denominado Tutaina Tu Navidad, así mismo pretende obtener una mayor fidelización de los usuarios del sistema a través de las distintas campañas comerciales dentro del SITM.



PUNTO DE VENTA LEGAFE

Teniendo en cuenta que desde la dirección administrativa se busca generar ingresos adicionales a la entidad, se llevaron a cabo diferentes visitas comerciales con la empresa LEGAFE en la estación Provenza Occidental en donde se arrendo un espacio de 3 metros cuadrados en dicha estación, para la instalación de una burbuja de café o punto de venta dentro del SITM



DIA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL

Metrolínea celebra el día mundial de la salud mental en la estación Provenza occidental a todas las usuarias y usuarios del sistema llevando a cabo una jornada de Spa, masajes y terapia con el fin de sensibilizar sobre temas esenciales de salud mental para mantener la mente sana.



APOYO TARIFA DIFERENCIAL UNIVERSIDAD UDI

Se llevo a cabo actividades de socializacion en la universidad UDI para promover el beneficio tarifario en los estudiantes que cumplan con los requisitos y accedan al descuento del 50% en dos pasajes diarios de lunes a viernes.



ENTREGA DE RECONOCIMIENTO

Premio al reconocimiento de la RED colombiana de Economía popular, social y solidaria redess colombia por su impulso al emprendimiento a través de la campaña Metro emprende dentro de las estaciones y portales del SITM



4.5. GESTIÓN DOCUMENTAL

La Gerencia de Metrolínea S.A. dentro de sus acciones de mejora ha dado la importancia y relevancia que corresponde a la Gestión Documental y ha asumido el reto de organizar la información teniendo en cuenta los principios planteados en la normatividad para su manejo y archivo, como resultado de estas acciones se han obtenido los siguientes resultados:

A. ORGANIZACIÓN, DEPURACIÓN Y CLASIFICACION DE LOS FONDOS ACUMULADOS DEL ARCHIVO CENTRAL

La Gerencia de Metrolínea S.A. dentro de sus acciones de mejora ha dado la importancia y relevancia que corresponde a la Gestión Documental y ha asumido el reto de organizar la información teniendo en cuenta los principios planteados en la normatividad anteriormente mencionada para su manejo y archivo.

En el archivo central se encontraba la documentación institucional desde su creación aproximadamente del año 2003 hasta la vigencia 2009, sin organización y clasificación de acuerdo a lo establecido por la ley general de archivo 594 de 2000. Por lo que actualmente se viene trabajando en su parte final con el área jurídica específicamente con contratación, realizando todo el proceso de archivo para los contratos de obra e interventoría en sus etapas pre y contractual, lo cual es un trabajo delicado y dispendioso por el tipo de documento y por el volumen documental que contiene cada expediente.

En tanto a los archivos encontrados en las diferentes áreas de la entidad correspondiente a las vigencias de 2010 a la fecha, o bien llamados también archivos de gestión, cada área es

responsable y encargada de realizar las actividades de organización, depuración, clasificación, foliación, hoja de control, formato único de inventario documental, encarpetao y encajado. Se ha capacitado a todos los funcionarios y se hacen seguimientos a estas labores en los llamados "Seguimientos a los archivos de gestión" que se realizan de forma periódica para evaluar dichas actividades; de tal manera que permita cumplir con los requisitos establecidos por la gestión documental para el momento de hacer las transferencias al archivo central del cual ya se tiene cronograma para el año 2024.

DEPENDENCIA	% DE AVANCE EN LA ORGANIZACIÓN, CLASIFICACION Y DEPURACIÓN
GERENCIA	100%
DIRECCION FINANCIERA	100%
AGENTES	100%
TESORERIA	100%
PRESUPUESTO	100%
CONTABILIDAD	100%
CONTRATACIÓN	100%
OFICINA ASESORA JURIDICA	100%
PQRS	100%
PREDIOS	100%
AMBIENTAL	100%
PLANEACIÓN	100%
CALIDAD	100%
SECRETARIA GENERAL	100%
PRENSA Y COMUNICACIONES	100%

B. ELABORACION DE PROCEDIMIENTOS, GUIAS, PROGRAMAS, ACTIVIDADES

Con el fin de generar pautas en el manejo de la documentación institucional se han desarrollado, socializado y se está realizando seguimiento en la aplicación de estos lineamientos en todas las dependencias de Metrolínea S.A. a fin de garantizar que la documentación generada a partir del año 2024 sea manejada de acuerdo a las políticas nacionales de gestión documental y ley de transparencia.

TIPO DE ACTIVIDAD	NOMBRE
Transferencias Documentales	No se han recibido transferencias documentales al archivo central.
Sistema Integrado de Conservación, Sistema de Gestión Documentos Electrónicos de Archivo y PINAR.	Elaboración de las actividades concernientes a los sistemas.
Oficios Recordatorios buenas prácticas Gestión Documental	Se realiza el envío de oficios recordatorios por el software de Neogestión, con el objetivo de fomentar la cultura archivística en la entidad 02/12/2024
Digitalización y subida de archivos al software Neogestión	Se da continuidad a las labores de digitalización y subida de archivos digitales de los documentos que reposan en el archivo central de la entidad.

C. CAPACITACIÓN

En aras de fortalecer el conocimiento en el manejo, depuración, clasificación y archivo de la documentación institucional, se han desarrollado las siguientes capacitaciones al personal del archivo central y a todo el personal de la Institución.

TIPO DE ACTIVIDAD	NOMBRE
Socialización	Se hace recordatorio a todos los funcionarios y contratistas de la entidad sobre recomendaciones para dar cumplimiento a lineamientos y directrices establecidos por la gerencia y la dirección administrativa. 02/12/2024
Seguimientos Ventanilla única	Se realiza el mes de Diciembre el seguimiento a la ventanilla única.
Capacitación Sensibilización	Se realiza capacitación de sensibilización conservación y preservación documentos de archivos en el mes de Noviembre de 2024.

D. TRABAJOS ESPECIFICOS ENTRE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2024

- Continuación proceso de digitalización de los documentos existentes en el archivo central, correspondiente a las áreas de Gerencia, Control Interno, Prensa y Comunicaciones, Secretaría General, Calidad, Gestión Documental, Auxiliar Nómina y Almacén, Recursos Humanos, Director Financiero, Agentes, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Planeación, Ambiental, Infraestructura, Gestión Predial, Contratación equivalente a un 100%
- Apoyo y asesoramiento por parte de la gestión documental al proceso de organización de los archivos de gestión de la gerencia, dirección administrativa, secretaria general, dirección de planeación y cultura ciudadana.
- Realización de actividades estipuladas en el respectivo Plan de trabajo de la gestión documental: Cumplimiento de actividades para la implementación y seguimiento del SGDEA (Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo) SIC (Sistema Integrado de Conservación) PGD(Programa de Gestión Documental entre otros, Mapa de riesgos: Cumplimiento de las actividades como oficios recordatorios a funcionarios para lograr mitigar al máximo esos riesgos; Plan de acción: Cumplimiento de actividades del PINAR (Plan Institucional de Archivos) de la entidad para la vigencia 2024.
- Realización de recordatorios y cumplimientos de la normatividad a contratistas y funcionarios de la entidad en tanto a los temas de elaboración de documentos, uso correcto de los códigos en tablas de retención documental, transferencias documentales pendientes por organizar y transferir al archivo central.
- Recordatorios mensuales a las áreas que les corresponde por cronograma realizar transferencias primarias al archivo central.
- Realización de borrador de los instrumentos archivísticos PINAR (Plan Institucional de Archivos) PGD (Programa de Gestión Documental) para el cuatrenio 2025-2028.

5. GESTIÓN JURIDICA

5.1. PROCESOS JUDICIALES

Relación de los procesos judiciales en curso.

Procesos Judiciales a 31 de diciembre de 2024

PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA EN CURSO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
TIPO DE ACCION	No. DE PROCESOS	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ACCION CONTRACTUAL	5	\$ 69,070,786,635.00
ACCION DE REPARACION DIRECTA	12	\$ 29,589,986,839.00
ACCION POPULAR	6	No se establece
EJECUTIVOS	2	\$ 137,006,317.00
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	1	\$ 2,397,246,720.00
RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO	1	\$ 956,102,658.00
ACCION POR FUERO SINDICAL	1	\$ -
TOTAL	28	\$ 102,151,129,169.00

PROCESOS INICIADOS POR METROLINEA EN CURSO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
TIPO DE ACCION	CANTIDAD	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1	\$ 222,000,000.00
EJECUTIVO	1	\$ 258,720,000.00
ACCION CONTRATUAL	1	\$ 2,485,000,000.00
TOTAL	3	\$ 2,965,720,000.00

De conformidad al informe entregado por los abogados litigantes externos, la calificación del riesgo, con corte a 31 de diciembre de 2024 en los procesos judiciales es la siguiente:

Calificación del Riesgo Procesos Judiciales en curso

CALIFICACION DEL RIESGO PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024			
RIESGO	CALIFICACION	CANTIDAD	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ALTO	96% A 100%	3	\$1,093,108,975.00
MEDIO ALTO	51% A 95%	0	\$ -
MEDIO	26% A 50%	20	\$101,058,020,194.00
MEDIO BAJO	11% A 25%	0	\$ -
BAJO	1%A 10%	5	\$ -
TOTAL		28	\$102.151.129.169.00

PROCESOS JUDICIALES INICIADOS DURANTE EL 2024

Radicado	Tipo	Demandante	Cuantía	Juzgado	Demandado	Estado Actual	Hecho Generador	Riesgo	Factor de calificación a la fecha
680013333010 20230025600*	Acción de Reparación Directa	Blanca Mora Calderón	\$ 2,103,701,728	Juzgado Séptimo Administrativo Oral de Bucaramanga	METROLINEA S.A. Y OTROS	SE CONTESTA DEMANDA Y SE LLAMA EN GARANTIA ASEGURADORA- PROCESO EN CURSO PARA AUDIENCIA INICAL - A LA ESPERA DE PROGRAMACIÓN PROCESO EN PRIMERA FACE A LA ESPERA DE PROGRAMACION AUDIENCIA INICIAL	Accion de reparación directa accidente de tránsito muerte de motociclista que chocó bus metrolínea estacionado en el anillo vial al entrar al parqueo nocturno	MEDIO	50%
"68001410500 120220030500	PROCESO VERBAL DEMANDA DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	ASINCO S.A.S	\$956,102,658.00	Juzgado Primero Civil del circuito de Bucaramanga	METROLINEA	NOTIFICACION AUTO DE ADMISION DEMANDA 24 DE MAYO 2024- CONTESTAR DEMANDA EL 10 DE JULIO 2024	SOLICITUD DE ENTREGA PREDIO PATIO TALLER JUNTO CON EL PAGO D ELOS CANONES ARRENDADOS	ALTO	100%
680013105002 20240015800*	FUERO SINIDCAL	ELDA YANETH BECERRA GUTIERREZ	No se establece	Juzgado segundo Laboral de Bucaramanga	METROLINEA	DEMANDADA ADMITIDA EN MAYO 15, EN TERMINOS DEFESNSA SOLICITA NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN, SE ATIENDE AUDIENCIA PARA CONTESTAR DEMANDA EL 19 DE SEPIEMBRE, SE PRESENTA EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA DEMANDA, SE PROGRAMA FECHA PARA PRUEBAS EL 1 DE OCTIBRE, LA CUAL ES APLAZADA SIN NUEVA PROGRAMACIÓN, DEMANDANTE NO APORTA PRUEBA.	TERMINACION DE CONTRATO LABORAL - CLAUSULA PRESUNTIVA - FUERO SINIDCAL	ALTO	100

PROCESOS JUDICIALES FINALIZADOS DURANTE EL 2024

Radicado	Tipo	Demandante	Cuántia	Juzgado	Demandado	Hecho Generador	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
6800131050012 0160047900*	Ordinario Laboral	David Palacios Briceño	No se establece	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Bucaramanga	Metrolínea S.A.	Se inicia proceso ordinario laboral de primera instancia contra Metrolínea S.A. al considerar el demandante que existió una relación laboral con la Entidad demandada, por lo cual solicita se declare la existencia de un contrato realidad y por ende el que se cancelen todas las asignaciones laborales y prestaciones derivadas del contrato realidad.	15/11/2020 PARCIALMENTE EN CONTRA DE METROLÍNEA DEMANDANTE PRESENTO RECURSO DE APELACION	06/12/2022 23 de enero de 2023 al despacho para mirar procedibilidad del recurso de casación interpuesto por el apoderado de la parte demandante el día 07 de diciembre de 2022. 24/08/2023 Se recibió solicitud de desistimiento por correo electrónico el 24 de agosto de 2023 08/04/2024 Aprobación liquidación de costas

Radicado	Tipo	Demandante	Cuántia	Juzgado	Demandado	Hecho Generador	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
680013331008201 10026401*	Acción de Reparación Directa	Rafael Carvajal Martínez	\$ 552,087,908	Tribunal Administrativo de Santander - Escritural	Metrolínea S.A., INVIAS Y MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Se declare patrimonialmente responsable a Metrolínea S.A. por los perjuicios causados como consecuencia de la afectación del establecimiento de comercio Billares Flamingo por la construcción de las obras del SITM, especialmente de la ejecución de los contratos 002 y 003 de 2008.	05/04/2018 A FAVOR DE METROLÍNEA DEMANDANTE PRESENTÓ RECURSO DE APELACIÓN	20/03/2024 A FAVOR DE METROLÍNEA CONFIRMA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA
680013333001202 10015200*	Acción de Reparación Directa	María Eugenia Rincón Miranda y otros	\$ 452,000,000	Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Metrolínea S.A., Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca.	Se inicia el presente medio de control con ocasión del accidente de tránsito ocurrido el pasado 24 de Marzo de 2019 cuando el demandante OMAR RONDÓN QUINONEZ conducía la motocicleta de su propiedad, de placas VYD-06C, por la autopista FLORIDABLANCA/BUCARAMANGA en el punto exacto que se encuentra ubicado edebajo del puente de Provenza.	26/04/2024 A FAVOR DE METROLÍNEA	
680012331000201 20035901*	Acción Contractual	Estaciones Metrolínea Ltda.	\$ 814,846,500	CONSEJO DE ESTADO - SECCION TERCERA Tribunal Administrativo de Santander - Escritural	Metrolínea S.A.	Estaciones Metrolínea S.A. en ejercicio del medio de control de controversias contractuales solicita la nulidad de la Resolución N° 501 del 12 de septiembre de 2011 a través de la cual se hizo efectiva la cláusula de multas pactada en el contrato de concesión para la construcción de la estación Cabecera y los patios y talleres de Floridablanca del SITM y del acto administrativo N° 568 del 7 de diciembre de 2011, que decidió el recurso de reposición interpuesto por la sociedad contratista.	20/06/2018 A FAVOR DE METROLÍNEA DEMANDANTE PRESENTO RECURSO DE APELACION	25/06/2024 A FAVOR DE METROLÍNEA NOTIFICADA POR CORREO ELECTRONICO EL DIA 3 DE JULIO DE 2024

Radicado	Tipo	Demandante	Cuántía	Despacho	Demandado	Hecho Generador	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
680013333013201 60014001*	Acción de Reparación Directa	Rosa Maria Rojas de Sandoval	\$ 35,140,000	Tribunal Administrativo de Santander Juzgado Quince Administrativo Oral de Bucaramanga	Municipio de Piedecuesta, Metrolínea S.A. y Movilizamos S.A.	La señora ROSA MARIA ROJAS DE SANDOVAL inicio acción de reparación contra METROLÍNEA S.A. por los daños emergentes, perjuicios materiales y morales causados el día 3 de Abril de 2014 cuando el autobús de placas TAV 946 de propiedad de la Empresa MOVILIZAMOS S.A. rodo por una pendiente y colisiono con el inmueble que la señora habitaba.	30/09/2019 A FAVOR DE METROLÍNEA DEMANDANTE PRESENTO RECURSO DE APELACION	11/07/2024 A FAVOR DE METROLÍNEA
6800123331000201 10072101*	Acción Contractual	Unión Temporal Puentes I	\$ 825,600,000	CONSEJO DE ESTADO - SECCION TERCERA Tribunal Administrativo de Santander - Escritural	Metrolínea S.A.	Que se revoque la Resolución No. 152 del 8 de marzo de 2011 por la cual METROLÍNEA S.A impuso una multa a la Unión Temporal Puentes I por incumplimiento del Contrato No. 002 del 3 de marzo de 2008 y como consecuencia cancelar los dineros retenidos.	20/04/2018 EN CONTRA DE METROLÍNEA METROLÍNEA PRESENTO RECURSO DE APELACION	27/08/2024 EN CONTRA DE METROLÍNEA
680013333007201 40025601*	Acción de Reparación Directa	Edgar Sánchez Arizmendy	\$ 644,000,000	Tribunal Administrativo de Santander - Oralidad Juzgado Séptimo Administrativo-Oral	Metrolínea S.A. y Movilizamos S.A.	Se declare responsable a las demandadas por los perjuicios ocasionados a los demandantes con el fallecimiento de la menor Jennifer Andrea Sanchez Anaya, ocasionada por el atropellamiento de un bus de Movilizamos.	27/09/2022 EN CONTRA DE METROLÍNEA METROLÍNEA PRESENTO RECURSO DE APELACION	


Radicado	Tipo	Demandante	Cuántía	Despacho	Demandado	Hecho Generador	Sentencia de Primera Instancia	Sentencia de Segunda Instancia
680012333000201 80063000*	Acción de Repetición	Metrolínea S.A	\$ 2,485,000,000	Tribunal Administrativo de Santander - Oral	Félix Francisco Rueda Forero, Alejandro Barreto Obregón, Hernán Agredo Acevedo	Perjuicios económicos ocasionados a Metrolínea S.A. por valor de \$2.485.000.000 en virtud de la conciliación celebrada dentro del Medio de Control Ejecutivo bajo radicado 2015-551 adelantado por la Unión Temporal Puentes I, ante el Tribunal Administrativo de Santander.	23/10/2024 DENEGATORIA Caducidad del medio de control	
680014105001202 20030500*	Ordinario Laboral	Metrolínea S.A (incapacidades trabajadora Sandra Velasquez)	\$ 22,296,859.00	Juzgado Primero Laboral de Bucaramanga	EPS Sanitas	Incumplimiento en el pago de las incapacidades de la trabajadora Sandra Velasquez por parte de la EPS Sanitas.	NOVIEMBRE 30 DE 2024: TERMINA PROCESO PROCESO CONCILIADO PAGO EPS INCAPACIDAD ANTES DE AUDIENCIA	

ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Se encuentra en curso la Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho interpuesta contra la Nación – Ministerio de Trabajo, por el pago realizado por METROLÍNEA en ocasión de la multa impuesta por presunta negativa negocial con la Asociación Sindical ASTDEMP argumentando que se presentó pliego de peticiones el día 15 de Julio de 2016 y no se dio inicio a las conversaciones en la etapa de arreglo directo.

ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 – METROLINEA S.A.						
Ítem	Acción	Cuantía	Juzgado	Estado Actual	Hecho Generador	Radicación
1	Acción de Nulidad	\$222.000.000,00	Juzgado Cuarto Administrativo Oral	18/01/2021 Sentencia de primera instancia niega pretensiones. Al despacho para sentencia de segunda instancia	Multa impuesta por el Ministerio de trabajo	68001-33-33-004-2018-00436-00

SENTENCIAS CONDENATORIAS EN FIRME

		METROLINEA S.A. RELACION DE CONDENAS PENDIENTES DE PAGO Liquidación Estimada a 31 de agosto de 2024										62.60.1.1.F0	
Aspectos Jurídicos para la liquidación de Intereses y/o Indexación												Liquidación de Intereses y/o Indexación	
DEMANDANTE	CAUSA	FECHA FALLO	Fecha de ejecutoria de la sentencia	Fecha de radicación de la cuenta de cobro	Norma a aplicar suspensión causación de Intereses	Norma a aplicar en liquidación de Intereses	CAPITAL según sentencia	Costas y Agencias en Derecho	(-) Abonos Títulos	Intereses y/o Indexación	VALOR TOTAL	%	
XIE S.A.	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución de los Contratos No. 006 y 007 de 2006	+ Amigable Composición 10 de Agosto de 2009 + Laudo Arbitral 26 de Julio de 2011 + Mandamiento de Pago Consejo de Estado 15 Junio de 2017	Laudo Arbitral 02 de Agosto de 2011	08 de Noviembre de 2011	Art. 177 Código Contencioso Administrativo	Artículo 177 de Código Contencioso Administrativo	8,435,307,178	253,059,215	0	29,769,020,124	38,457,386,518	7.2%	
CONSORCIO CONCOL CROMAS	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato No. 001 de 2006	Laudo Arbitral 09 de Marzo de 2010 Recurso de Anulación 23 de Febrero de 2012	19 de Abril de 2012	23 de Abril de 2012	Art. 177 Código Contencioso Administrativo	Artículo 177 de Código Contencioso Administrativo	1,931,801,309	139,266,939	0	7,050,838,242	9,121,906,490	1.7%	
	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato No. 005 de 2006	Laudo Arbitral 12 de Agosto de 2014 Recurso de Anulación 29 de Septiembre de 2015	27 de agosto de 2014	06 de Noviembre de 2014	Ley 1437 del 2011 (CPACA), Art.192, Decreto 1081 de 2015.	Ley 1437 del 2011 (CPACA) ART 195	372,053,439	116,868,230	0	2,022,646,712	2,511,568,381	0.5%	
ESTACIONES METROLINEA	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato de concesión construcción estación de cabecera, paltos, talleres de Flordablancia	Laudo Arbitral 18 de Febrero de 2016 Aclaración Laudo Arbitral 09 de Marzo de 2016 Recurso de Anulación 09 de Junio de 2017	09 marzo de 2016	10 Julio de 2017	Ley 1437 del 2011 (CPACA), Art.192, Decreto 1081 de 2015.	1er Pago según Laudo	70,393,052,312	2,111,791,569	7,222,085,862	181,555,705,600	246,838,463,619	46.4%	
	Auto que libra mandamiento ejecutivo Honorarios y gastos del Tribunal de Arbitramento pagados por Estaciones Metrolinea	11 de Enero de 2017	Junio 18 de 2015			2do Pago según Laudo	70,393,052,312	0	0	154,025,981,399	224,419,033,711	42.2%	
	Acción Contractual	Sentencia de segunda instancia en firme 26 de enero de 2022	30 de enero de 2022	No han radicado	Ley 1437 del 2011 (CPACA), Art.192, Decreto 1081 de 2015.	Ley 1437 del 2011 (CPACA) ART 195	1,132,714,638	0	0	12,156,104	1,144,870,742	0.2%	
	Acción Contractual ante el Tribunal Administrativo de Santander Radicado 680012331000-2011-00728-00 (Nulidad Res 151 03/Mar/2011)	Sentencia de Primera Instancia en firme 15 Diciembre de 2017	19 de Diciembre de 2017	22 Enero de 2018	Ley 1437 del 2011 (CPACA), Art.192, Decreto 1081 de 2015.	Se indexa capital según resolución condenatoria	1,238,400,000	0	0	1,138,315,576	2,376,715,576	0.4%	
OPERADORA DE TRANSPORTE MASIVO MOVILIZAMOS S.A.	Honorarios Arbitros, secretario y gastos funcionamiento, Laudo Arbitral Rad. 2017/272	08 de Abril de 2019	8 de abril de 2019	21 de agosto de 2019	Ley 1437 del 2011 (CPACA), Art.192, Decreto 1081 de 2015.	Ley 1437 del 2011 (CPACA) ART 195	110,462,488	0	0	172,150,329	282,612,817	0.5%	
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	Proceso Administrativo	10 de mayo de 2021	13 de mayo de 2021	No han radicado	Ley 1437 del 2011 (CPACA), Art.192, Decreto 1081 de 2015.	Ley 1437 del 2011 (CPACA) ART 195	200,000,000	0	0	952,574	200,952,574	0.0%	
ROBERTO PITA CALDERON	Acción Reparación Directa	Sentencia de Segunda Instancia en firme 28 de junio de 2021	7 de julio de 2021	No han radicado	Ley 1437 del 2011 (CPACA), Art.192, Decreto 1081 de 2015.	Ley 1437 del 2011 (CPACA) ART 195	187,417,282	0	0	955,909	188,373,191	0.0%	
NUBIA MORENO REMOLINA	1. Indemnización de perjuicios morales, 2. Indemnización por perjuicios daño a la salud, 3. Indemnización perjuicios materiales, 4. Daño emergente	Sentencia segunda instancia en firme 28 de junio de 2021	7 de julio de 2021	No han radicado	Ley 1437 del 2011 (CPACA), Art.192, Decreto 1081 de 2015.	Ley 1437 del 2011 (CPACA) ART 195	128,053,892	0	0	653,130	128,707,022	0.0%	
MILVIA CARVAJAL NIEBLES	Acción Reparación Directa	06 de agosto de 2021	16 de agosto de 2021	16 de agosto de 2022	Ley 1437 del 2011 (CPACA), Art.192, Decreto 1081 de 2015.	Ley 1437 del 2011 (CPACA) ART 195	21,000,000	0	0	14,724,016	35,724,016	0.0%	
DARLIGIER CAICEDO	Acción Reparación Directa	Sentencia de segunda instancia en firme 19 enero de 2023	19 de enero de 2023	No han radicado	Ley 1437 del 2011 (CPACA), Art.192, Decreto 1081 de 2015.	Ley 1437 del 2011 (CPACA) ART 195	655,677,335	0	0	22,340,682	678,018,016	0.1%	
DAVID PALACIOS BRICEÑO	Proceso Ordinario Laboral 016-00479	5 de diciembre de 2022	19 de marzo de 2024	No han radicado	Ley 1437 del 2011 (CPACA), Art.192, Decreto 1081 de 2015.	Ley 1437 del 2011 (CPACA) ART 195	199,680,717	3,000,000	0	5,795,739	208,476,456	0.0%	
SUB TOTAL							156,819,527,525	2,623,985,954	7,222,085,862	379,358,214,283	531,579,641,900	100%	
TOTAL SENTENCIAS EN FIRME PENDIENTES DE PAGO							\$531,579,641,900						

NORMA PARA LIQUIDAR INTERESES
Art. 177 CCA: Inscrito adicional por el artículo 60 de la Ley 446 de 1998. Cumplidos seis (6) meses desde la ejecutoria de la providencia que imponga o liquide una condena o de la que apruebe una conciliación, sin que los beneficiarios hayan acudido ante la entidad responsable para hacerla efectiva, acompañando la documentación exigida para el efecto, cesará la causación de intereses de todo tipo desde entonces hasta cuando se presente la solicitud en legal forma.
Ley 1437 DE 2011, ART. 192-195, Ver: Decreto 1081 de 2015. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; Cumplidos tres (3) meses desde la ejecutoria de la providencia que imponga o liquide una condena o de la que apruebe una conciliación, sin que los beneficiarios hayan acudido ante la entidad responsable para hacerla efectiva, cesará la causación de intereses desde entonces hasta cuando se presente la solicitud.

A continuación, se relacionan los ejecutivos que se encuentra en curso y que se encuentran incluidos en el pasivo judicial de METROLINEA S.A.:

EJECUTIVOS EN CONTRA EN CURSO QUE HACEN PARTE DEL PASIVO JUDICIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
DEMANDANTE	TIPO DE ACCION	VALOR DE LAS PRETENSIONES
XIE S.A.	EJECUTIVO	\$23.099.171.068,00
CONSORCIO CONCOL CROMAS	EJECUTIVO	\$2.052.588.248,00
CONSORCIO CONCOL CROMAS	EJECUTIVO	\$685.732.484,00
ESTACIONES METROLINEA LTDA.	EJECUTIVO	\$2.014.624.444,44
ESTACIONES METROLINEA LTDA.	EJECUTIVO	\$95.510.934.089,00
MOVILIZAMOS S.A.	EJECUTIVO	\$110.462.488,00
ESTACIONES METROLINEA LTDA.	EJECUTIVO	\$188.383.072.395,00
TOTAL		\$438.724.715.548.44

5.2. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES

Para el registro y radicación de correspondencia relacionada con Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones, METROLINEA S.A. ofrece a los usuarios la atención presencial a través de la ventanilla única ubicada en la sede administrativa de la entidad en un horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

Continuamos con la atención telefónica a través de nuestra línea 607-6929822 en el horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

MEDIOS DE RECEPCIÓN UTILIZADOS POR LOS USUARIOS

MEDIO RECEPCIÓN I TRIMESTRE

MEDIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	67	56%
Personal	25	21%
Telefónico	28	23%
Web	0	0%
APP	0	0%
TOTAL	120	100%

MEDIOS DE RECEPCIÓN II TRIMESTRE

MEDIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	45	60%
Personal	10	13%
Telefónico	20	27%
Web	0	0%
APP	0	0%
TOTAL	75	100%

MEDIO RECEPCIÓN III TRIMESTRE

MEDIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	38	68%
Personal	6	11%
Telefónico	12	21%
Web	0	0%
APP	0	0%
TOTAL	56	100%

MEDIOS DE RECEPCIÓN IV TRIMESTRE

MEDIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	15	38%
Personal	9	23%
Telefónico	15	38%
Web	0	0%
APP	0	0%
TOTAL	39	100%

Es importante señalar que se encuentra habilitada la línea whatsapp 3015179879 por medio del cual se asesora y brinda información a los usuarios.

TIPO DE PQRSDF REGISTRADAS

TIPO DE PQRSDF I TRIMESTRE

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	97	81%
Quejas	18	15%
Reclamos	5	4%
Sugerencias	0	0%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	0%
TOTAL	120	100%

TIPO DE PQRSDF II TRIMESTRE

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	40	53%
Quejas	15	20%
Reclamos	20	27%
Sugerencias	0	0%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	0%
TOTAL	75	100%

TIPO DE PQRSDF III TRIMESTRE

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	30	54%
Quejas	18	32%
Reclamos	8	14%
Sugerencias	0	0%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	0%
TOTAL	56	100%

TIPO DE PQRSDF IV TRIMESTRE

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	17	44%
Quejas	10	26%
Reclamos	12	31%
Sugerencias	0	0%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	0%
TOTAL	39	100%

TEMA OBJETO DE PQRSDF REGISTRADAS

TEMA OBJETO DE LA PQRSDF I TRIMESTRE

TEMA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	13	11%
Conductores	10	8%
Vehículos	11	9%
Recaudo	8	7%
Taquilleros	0	0%
CAE	0	0%
Puntos de Venta	15	13%
Consulta de Saldo Tarjeta	19	16%
Infraestructura	6	5%
Varios	38	32%
TOTAL	120	100%

TEMA OBJETO DE LA PQRSDF II TRIMESTRE

TEMA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	24	32%
Conductores	8	11%
Vehículos	8	11%
Recaudo	11	15%
Taquilleros	0	0%
CAE	0	0%
Puntos de Venta	6	8%
Consulta de Saldo Tarjeta	8	11%
Infraestructura	10	13%
Varios	0	0%
TOTAL	75	100%

TEMA OBJETO DE LA PQRSDF III TRIMESTRE

TEMA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	18	32%
Conductores	7	13%
Vehículos	6	11%
Recaudo	0	0%
Taquilleros	0	0%
CAE	0	0%
Puntos de Venta	6	11%
Consulta de Saldo Tarjeta	2	4%
Infraestructura	4	7%
Varios	13	23%
TOTAL	56	100%

TEMA OBJETO DE LA PQRSDF IVTRIMESTRE

TEMA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	13	33%
Conductores	4	10%
Vehículos	6	15%
Recaudo	0	0%
Taquilleros	0	0%
CAE	0	0%
Puntos de Venta	4	10%
Consulta de Saldo Tarjeta	3	8%
Infraestructura	5	13%
Varios	4	10%
TOTAL	39	100%

Las PQRSDF del Sistema Integrado de Transporte Masivo METROLÍNEA S.A. han sido atendidas en los términos de la Ley 1755 de 2015.

5.3. CONTRATACIÓN

ACTIVIDAD CONTRACTUAL IV TRIMESTRE VIGENCIA 2024 METROLÍNEA SA.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	NUMERO DE CONTRATOS	VALOR
INVITACIÓN PUBLICA	=0=	=0=
INVITACIÓN PRIVADA	1	\$436.000.000
CONTRATACIÓN DIRECTA	37	\$372.617.717
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	1	\$754.000.000
TOTAL CONTRATOS IV TRIMESTRE		
VALOR TOTAL	39	\$1.562.617.717

Se informa que, de acuerdo al manual de contratación de la entidad la forma de selección es de acuerdo a las siguientes cuantías:

INVITACIÓN ABIERTA O PUBLICA: Esta modalidad se aplica para:

Los contratos cuyo valor supere los seiscientos **(600)** salarios mínimos mensuales legales vigentes.

INVITACIÓN PRIVADA: La modalidad de selección de invitación privada se realizará en los siguientes eventos:

Cuando la cuantía exceda de doscientos **(200)** y sea inferior a seiscientos **(600)** salarios mínimos legales mensuales vigentes

CONTRATACION DIRECTA: Esta modalidad se aplica para:

Cuando en la contratación, cualquiera sea el objeto, la cuantía sea igual o inferior a doscientos **(200)** SMLMV. vigentes.

Se anexa al presente, cuadro de contratación en formato Excel, donde se detallan cada uno de los procesos celebrados durante el segundo trimestre de esta vigencia.

5.4. TALENTO HUMANO

El área de Talento Humano ejecuto las acciones necesarias en el marco del Plan Estratégico para finiquitar la ejecución de los cronogramas de capacitación, bienestar, SG SST, buscando contribuir al mejoramiento de cada una de las áreas funcionales de la entidad y la satisfacción laboral, aportando así al cumplimiento de los objetivos institucionales.

El Plan Estratégico de Talento Humano de Metrolínea S.A. está conformado por cuatro áreas que de manera integrada buscan el mejoramiento a nivel interno, con el fin de alcanzar las metas de la entidad:



Plan Institucional de Formación y Capacitación

El área de Talento Humano adelanto con el SG SST capacitaciones de acuerdo con el plan de trabajo en temas sobre riesgos psicosociales, riesgo cardiovascular, estrés laboral, programa pre pensionado entre otros con el fin de continuar con las rutas enmarcadas en el plan de formación y capacitación.

Igualmente, se continuó dando cumplimiento en las rutas de valor enmarcadas en el Plan estratégico del talento humano y se ejecutaron actividades como:

Ruta de la felicidad: Salario emocional al conceder un día de permiso por cumpleaños, equilibrio de vida al ejecutar actividades de capacitación y bienestar con el fin de equilibrar la vida laboral, familiar y tiempo de ocio.

Ruta del Crecimiento: Se realizaron capacitaciones en marco de búsqueda del liderazgo buscando mejorar y prevenir las condiciones de los trabajadores.

Ruta del Servicio: Al servicio de los ciudadanos ejecutado mediante la capacitación en temas acorde a las funciones de los diferentes comités de la entidad como son Copasst y Cocola.

Ruta de la Calidad: La cultura de hacer las cosas bien, la cultura de la calidad y la integridad, ejecutados apoyados con profesional en Sistemas de Gestión y en Gestión Documental.

Ruta de análisis de datos: conociendo el talento humano, entendiendo personas a través del uso de datos, a través de la administración y uso de los datos registrados en la nómina y la gestión de los tramites concernientes a la misma.

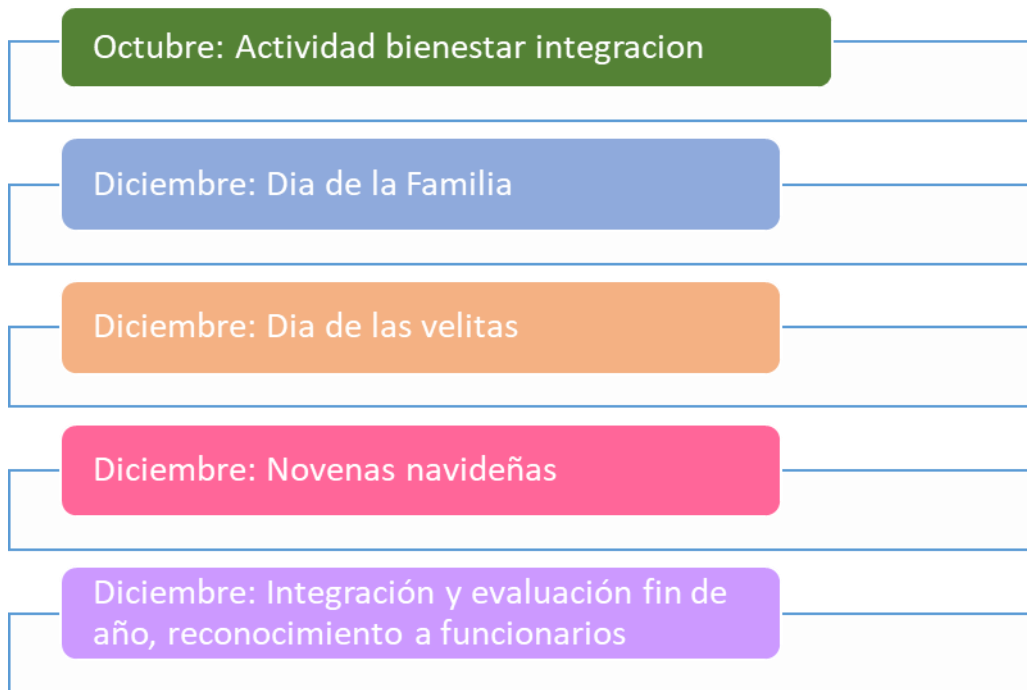
Plan Institucional de Bienestar Social, Estímulos Incentivos y Reconocimientos

En el área de Plan institucional de Bienestar Social durante el 2024 se continuó con la ejecución de actividades enmarcadas en el programa de Bienestar según los componentes:

- **EQUILIBRIO PSICOSOCIAL**
- **EQUILIBRIO ENTRE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR**
- **CALIDAD DE VIDA LABORAL**
- **SALUD MENTAL**
- **CONVIVENCIA SOCIAL**
- **ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES**
- **TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

Lo anterior con el fin de mejorar la calidad de vida de los servidores de la entidad y sus familias; así mismo, fomentar una cultura organizacional que manifieste en sus servidores un sentido de pertenencia, motivación y calidez humana en la prestación de servicios en la Entidad, generando estados afectivos positivos y condiciones de trabajo armónica que influyan en el rendimiento laboral de Metrolínea S.A.

Algunas de las actividades en el marco del Plan de Bienestar ejecutadas fueron:



Así mismo en el desarrollo del plan de bienestar el área de Talento Humano apoyado con el área de prensa y comunicaciones, secretaria general ejecuto actividades como:

- ❖ Tarjetas de cumpleaños enviadas por whatsapp grupo institucional
- ❖ Realización de pausas activas
- ❖ Realización de reconocimiento por retiro por pensión de vejez

Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo

El área de talento humano junto al SG SST, logro ejecutar actividades de capacitación programadas, acorde con los programas epidemiológicos estructurados por el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo; así mismo los comités de Convivencia Laboral y COPASST de la entidad se vincularon a las capacitaciones en temas como investigación de accidentes, inspecciones, riesgos psicosociales, estrés laboral, programa pre pensionados, hábitos de salud mental, entre otros; los cuales siempre con el objetivo de prevenir y mejorar los riesgos expuestos por los funcionarios de la entidad en sus lugares de trabajo.

Cabe resaltar en estas labores la realización de Simulacros de Evacuación en el mes de octubre con la participación activa de todos los funcionarios y apoyo de la ARL, donde se evidencio la preparación tanto de los brigadistas e implementación elementos para atender una emergencia.

Retiro Desvinculación Asistida

Es importante resaltar que desde el área de Talento Humano se inició el programa de Pre Pensionados llamado RUTA D-50, vinculando a los funcionarios mayores de 50 años con el fin de impartirles capacitaciones y charlas de índole jurídico, proyecto de vida, salud y nutrición, emprendimiento, y administración del tiempo entre otros; lo anterior brindando espacios a la reflexión de los trabajadores que cumplen los requisitos para la pensión.

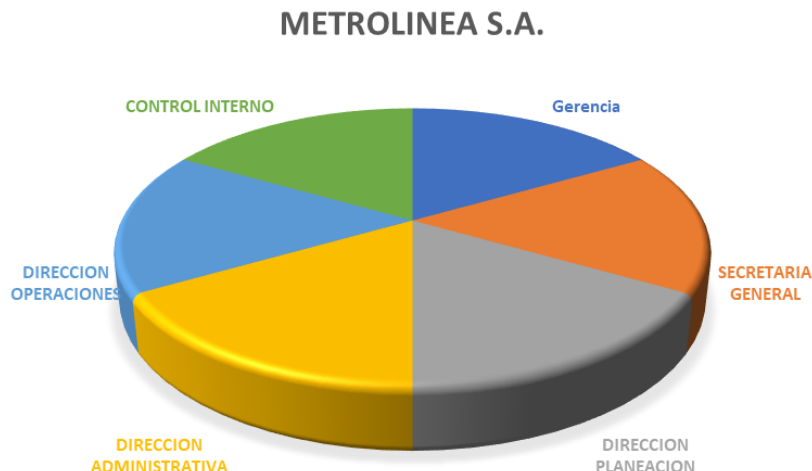
Se impartieron capacitaciones en temas como inteligencia emocional, hábitos financieros, humanización del servicio, y hábitos de vida saludable, buscando que los funcionarios reflexionen sobre la próxima etapa de jubilación.

Gestión Administrativa de Talento Humano

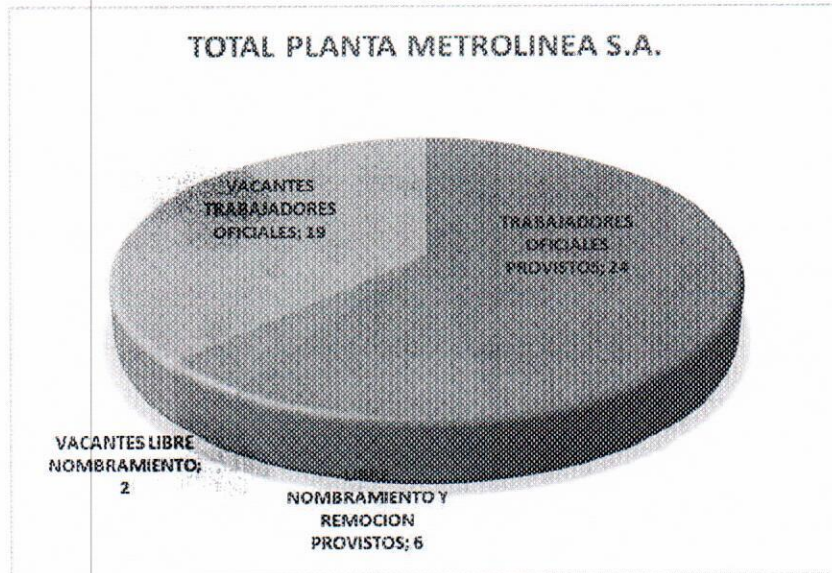
El área de talento humano se ejecutó el seguimiento a la programación de vacaciones, la gestión de afiliaciones a seguridad social, ARL, caja de compensación, archivo y actualización de hojas de vida, planes de mejoramiento, respuesta a derechos de petición, seguimiento y gestión ante las EPS por el cobro de las incapacidades, coordinación, liquidación y elaboración mensual de nómina en el software de acuerdo con las normas vigentes establecidas para funcionarios públicos y trabajadores oficiales, elaboración de parafiscales para el pago por medio de asopagos a las diferentes EPS, fondos de pensiones, ARL, caja de compensación, SENA, ICBF, de acuerdo a las novedades de cada funcionario; lo anterior en el marco del cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano.

La entidad frente a la situación presentada en la vigencia, y de acuerdo a la estructura de las dependencias realizó disminución en la ocupación de la planta de cargos para finalizar la vigencia del 2024 con 30 funcionarios de un total de 51 cargos aprobados y distribuidos de acuerdo a la estructura de dependencias así:


ESTRUCTURA DEPENDENCIAS METROLINEA S.A.



La planta de cargos actualmente consta de 51 cargos distribuidos así:




NICEFORO RINCON GARCIA
Gerente Suplente

Consolido: Leticia Plata Romero/P.E. Gestión de Planes, Programas y Proyectos – E 

Revisó: Camilo Andrés Cobos Porras/Director de la Oficina de Planeación 